



Plan municipal de Desarrollo de acatlan de Perez Figueroa 2022-2022

Jesus Ortega Marin
Presidente municipal
constitutional



Índice

Mensaje del Presidente Municipal	4
Fundamento Legal.....	5
Misión	10
Visión.....	10
Contexto Municipal.....	11
Estrategias Transversales.....	18
Problemática Identificada (Árbol de Problemas).....	20
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	21
Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	22
Eje 1.- Personas	23
Vivienda. ODS 1	24
Agua Potable y Drenaje Sanitario. ODS 1	26
Electrificación ODS 1	28
Seguridad Alimentaria. ODS 2	29
Salud. ODS 3	31
Educación. ODS 4	32
Cultura. Meta 4.7	35
Grupos Vulnerables. ODS 1	35
Problemática Identificada (Árbol de Problemas).....	37
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	45
Eje 2.- Planeta.....	55
Manejo de Residuos Sólidos. ODS 12.....	56
Protección Civil. ODS 13	57
Ecosistemas. ODS 15	58
Ordenamiento Territorial. ODS 12	58
Árbol de Problemas y Soluciones	59
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	63
Eje 3.- Prosperidad	66
Alumbrado Público. ODS 7	67
Empleo y Actividades Económicas. ODS 8.....	67
Desarrollo Urbano. ODS 11	69
Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones).....	72
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	75
Eje 4.- Paz	79
Seguridad y Justicia. ODS 16.....	80
Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones).....	82
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	83
Eje 5.- Alianzas.....	84
Finanzas Públicas Municipales. ODS 17.....	85
Coordinación y Desarrollo Institucional. ODS 17	86



Transparencia y Rendición de Cuentas. ODS 17.....	87
Buenas Prácticas de Gobierno Municipal. ODS 17	88
Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones).....	90
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	94



Mensaje del Presidente Municipal

Gobernar es un reto, mandar un compromiso, pero, la satisfacción de tener su confianza, su respaldo, es un alto honor que debo, debemos, responder con acciones que conlleven al desarrollo de nuestras comunidades, de nuestro municipio, de nuestra región.

Con la misma perseverancia que tiene la lluvia por hacer florecer nuestras tierras, con la intensidad que el sol ofrece para hacer germinar las semillas plantadas, así es nuestra convicción que tenemos para trabajar desde las primeras horas. Es el deseo de construir un Acatlán más fuerte, más próspero. Estoy y sigo convencido de que su apoyo para que una nueva opción llegará a gobernar Acatlán de Pérez Figueroa es el estímulo presente, del cabildo y de su servidor, por hacer las cosas bien. Con pasión, dedicación, fuerza y voluntad de que las cosas deben cambiar desde adentro de la función pública.

Vamos a terminar con esas viejas prácticas del moche, los regalitos y favorcitos especiales. Una nueva actitud nos acompañará en el servicio público a favor de la población que nos exige atención cálida y de calidad.

Nos regiremos en una administración municipal que tiene por premisas:

- 1.- Red carretera
- 2.- Conclusión del Hospital
- 3.- Oferta académica universitaria
- 4.- Seguridad y previsión del delito

Las acciones y programas sociales que se pongan en marcha llevan la visión de que nuestros productores vean el fruto de su esfuerzo. Que en su casa se reflejen las bondades de nuestra política pública social.

Que la niñez y juventud Acateca tengan más oportunidad y futuro educativo. Ese será una gestión permanente, lograr que se abra la Universidad. Plantel que por años ha sido y es anhelo del estudiantado.

Vayamos pavimentado el futuro de Acatlán. Importante es la red carretera como vía de comunicación y enlace con otros municipios hermanos, con otras comunidades propias a las que tenemos que hacerles llegar ese beneficio.

No pasamos por alto que, salvaguardar la seguridad física y material de las mujeres, los hombres y las familias de Acatlán es un compromiso permanente y una obligación que asumo como personal. Por ello vamos a profesionalizar y mantener una capacitación constante entre quienes integran la Policía Municipal.

La Policía Municipal, sus mujeres y hombres que la conforman deben ser vistos como verdaderos guardianes, cercanos a la gente y aliados del pueblo para recobrar ese orgullo de ser policía.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo va más allá de lograr grandes obras. Nuestro plan tiene la visión, la misión el objetivo de construir los cimientos para un Acatlán próspero, seguro, trabajador y productivo, cualidades que caracterizan a nuestra gente.

¡Con Acatlán todo, sin Acatlán nada!

GRACIAS

Jesus Ortega marin

President municipal constitutional de Acatlan de Perez Figueroa



Fundamento Legal

El Estado Mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculta, ante esto, la elaboración del presente documento, tiene el siguiente sustento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se enfoque al crecimiento de la economía la nación, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La Ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115: Dispone que para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV Los Municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.



En su Fracción V, incisos a, c establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El Artículo 113 en su Fracción IV, inciso c) Menciona que los Municipios tienen que Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1, Fracción I Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Fracción II Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

Fracción III Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

Fracción IV Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7 La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información



desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63 Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66 El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43, Fracción XV Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Así mismo en su **fracción XXVI** Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El artículo 47 Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI aprobar y modificar el plan y los programas Municipales de desarrollo



El Artículo 68 El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

Fracción II: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

LA LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;



VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El Artículo 47 El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El Artículo 52 Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Misión y Visión

Misión:

ser un municipio incluyente en todos los sectores , propiciando la seguridad y la estabilidad social a la población acateca en general, así como también un correcto desarrollo en materia de urbanización, servicios básicos de la vivienda, salud, educación y economía, en beneficio de la población que verdaderamente necesita ser atendida.

Visión:

A Corto plazo , se tomarán las medidas necesarias con el objetivo de reforzar la seguridad en el territorio perteneciente al municipio de acatlan de Pérez Figueroa, impulsando el desarrollo y el libre comercio

A mediano plazo, se analizarán y renovarán los programas de trabajo, teniendo nuevos enfoques en consenso con la ciudadanía , preservando los recursos naturales y culturales del municipio

A largo plazo , se logrará que el municipio de acatlan de Pérez Figueroa y sus habitantes, tengan un desarrollo sostenible en todos sus rubros , propiciando un ambiente de paz y armonía, alcanzando un crecimiento económico y de la misma forma respetando los recursos naturales existentes



Contexto Municipal

Denominación

El significado del nombre de Acatlán de Pérez Figueroa: El nombre del Municipio proviene de los vocablos chinantecos Ocotl: caña y de Tlan: junto a o entre, significa "Junto o entre las cañas". El segundo nombre Pérez Figueroa, lo retomó del General Luis Pérez Figueroa quién formó parte de la heroica defensa en la guerra de intervención.

Escudo Municipal



El escudo del Municipio, se encuentra rodeado por carrizos, puesto que Acatlán significa lugar de los carrizos, las cinco estrellas representan la gloria histórica del Municipio desde el México prehispánico hasta su participación en la lucha revolucionaria, marcando este simbolismo con la representación de un fuerte, como los dos que hubieron para bastión de lucha revolucionaria, circundado este fuerte por un papiro con la fecha de constitución como Municipio libre "1904", por un ingenio productor de azúcar, fuerza motriz del Municipio, unas plantas de caña de azúcar que es lo que más se produce en el Municipio, es zona con ganado por eso también se encuentra representado, un río con peces puesto que es una zona con grandes mantos acuíferos permitiendo la pesca a sus pobladores y por último un arado pues es una zona mayoritariamente agrícola.

Historia del Municipio

Los habitantes de este Municipio datan desde tiempos muy remotos se les identifica con la cultura denominada Las Remojadas, estos habitantes fueron reconocidos por su actividad en la alfarería y son descendientes directos de los olmecas, considerando que fueron los primeros habitantes al asentarse en la región por el año 2000 A.C. en los terrenos que en la actualidad forman el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Oax., que pertenecieron en la época prehispánica a la provincia de Tuxtepec y al señorío de Teotitlan del Camino, como este último era un señorío libre del yugo de la dominación de los aztecas, no se tiene información sobre él. Bernal Díaz del Castillo cuenta "La historia verdadera de la conquista de la nueva España", que al preguntarle Hernán Cortés a Moctezuma sobre el lugar de donde obtenían el oro, el señor azteca le contestó que estos tiempos el oro, era traído de la provincia de Tustepeque (hoy Tuxtepec) situado en la región de la Chinantla. Cortés ordenó que partieran a ese lugar algunos españoles comandados por Pizarro, haciéndose acompañar de algunos mexicas, los españoles se maravillaron al ver tanta riqueza vegetal en la región, la exploraron y encontraron en los ríos el oro buscado. Algunos deciden quedarse en esta región con la ilusión de encontrar más oro en montañas y cañadas.

En el año de 1541, el señor Juan Esteban compró una gran extensión de terreno en los límites de los actuales Estados de Oaxaca y Veracruz, en dichos terrenos quedó fincada la hacienda de "La Estanzuela", cuyos límites iban desde el actual pueblo de Omealca, del Estado de Veracruz,



hasta el actual poblado de Loma Bonita, del Estado de Oaxaca, como se puede deducir los terrenos del actual Acatlán de Pérez Figueroa, pertenecieron a la hacienda de “La Estanzuela”.

En los siglos XVI XVII las autoridades religiosas dividieron en obispados a la Nueva España, las autoridades civiles lo dividieron en alcaldías mayores, los encargados de cobrar impuestos la dividieron en provincias internas y en el siglo XVIII en intendencias. El territorio de Oaxaca, quedó conformado por un solo Gobierno colonial, se llamó Provincia de Antequera de Oaxaca.

Es en este siglo XVIII cuando Acatlán de Pérez Figueroa, pertenecía a la Provincia de Antequera de Oaxaca, dicha provincia tenía los siguientes límites: con Puebla de los Ángeles y Tabasco, al norte llegaba hasta el Golfo de México, y al sur, llegaba hasta el Océano Pacífico. En esta época colonial, los pueblos sometidos tenían la obligación de dar servicio a los españoles por medio de la encomienda y los repartimientos.

En la monografía del Estado de Oaxaca (1982) encontramos que: “Los españoles que vivían en la ciudad de Antequera tenían sus encomiendas esparcidas por todo el obispado de Oaxaca que era más grande de los que hoy es el Estado entero, pues comprendía parte de los Estados que hoy son: Veracruz, Puebla, Guerrero, Chiapas y Tabasco”. Este dato confirma que realmente Acatlán perteneció a la Provincia de Antequera.

En el periodo histórico de la Independencia de México, el 16 de septiembre de 1810, al descubrirse la conspiración de Querétaro, el cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla precipitó el inicio de la guerra de Independencia de nuestro país. Todavía hasta ese tiempo Acatlán no existía como pueblo sino únicamente como territorio, es decir “Los potreros de Acatlán”.

En la historia de los límites del territorio de Oaxaca se encuentra la siguiente información: “A principios del siglo XIX, cuando la Nueva España estaba en la lucha por su Independencia, los caudillos de la rebelión proclamaron la división de México en diecisiete intendencias, una de las cuales era la de Antequera de Oaxaca”, hasta la fecha “Los potreros de Acatlán” pertenecían a la intendencia de Antequera Oaxaca.

En la época de la intervención de los franceses en nuestro país, es recordar que por esos tiempos se les conocía como “Potreros de Acatlán”, terrenos que según algunas versiones de habitantes del lugar, pertenecían al vecino Estado de Veracruz. El héroe sin precedente en la región lo fue el ilustrísimo General de División don Luis Pérez Figueroa, reconocido como el verdadero héroe de la carbonera, batalla que casi estaba perdida por el General Porfirio Díaz, pero con la valiosa intervención de la división de Pérez Figueroa se pudo obtener la victoria en ese lugar en el Estado de Oaxaca, dicha batalla se verificó el 18 de octubre de 1864.

Aun cuando las principales ciudades del Estado estaban en manos de los franceses, los oaxaqueños resistieron a los extranjeros. En la sierra de Teotitlán del Camino, el General Luis Pérez Figueroa combatió con buen éxito las expediciones austriacas y los mexicanos y juchitecos organizaban guerrillas en contra de los invasores en sus respectivas regiones. Cuando los franceses llegaron a Oaxaca, Maximiliano nombró prefecto de la entidad a Juan Pablo Franco y más tarde al General Carlos Oronoz.



Acatlán obtiene la categoría de Municipio en el año de 1904, gracias a las gestiones hechas por Isabel Fernández, Quirino Hernández, José María Peña, Joaquín Callado y Cristóbal Martínez fungiendo como Gobernador del Estado de Oaxaca Emilio Pimentel y jefe político de Tuxtepec Adolfo Pardo y siendo electo como primer Presidente Municipal Miguel Gómez originario del Estado de Puebla.

El 24 de octubre de 1904 fue declarado Municipio libre con el nombre de Acatlán de Pérez Figueroa según, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el Municipio se formó en 1910, segregándose del Municipio de Soyaltepec y cambia su nombre por Acatlán de Pérez Figueroa.

Entre 1915 y 1916, la zona militar de Veracruz instaló un Cuartel General que tuvo diversos jefes al mando como lo fueron los generales constituyentes Antonio Portas, Adolfo Palma, Adrián Castrejón Castrejón, entre otros.

En 1916, el General Anarquista Panuncio Martínez e Higinio Aguilar, junto con su tropa, estuvieron listos para tomar la plaza de Acatlán, pero fue defendida por el General Portas.

En 1920, se llevó a cabo en el Municipio la unificación de fuerzas rebeldes y del Gobierno, prometiendo a los rebeldes que serían parte del ejército.

En 1921, empieza a funcionar el ferrocarril con máquinas de petróleo.

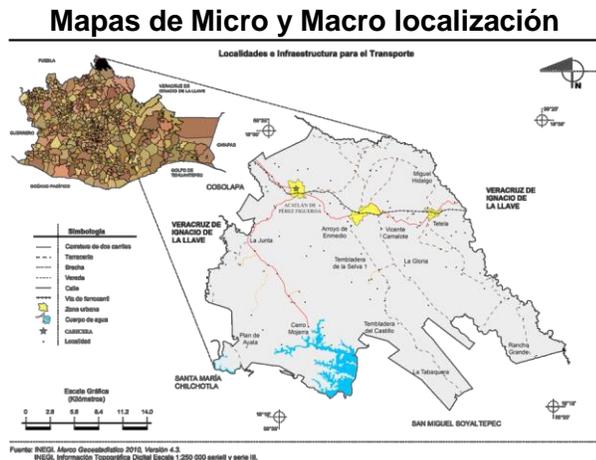
En 1959, siendo Presidente Municipal Antonio Perroni Portas se efectúa la venta de figuras precolombinas encontradas en el Municipio, con el fin de obtener recursos para la introducción de energía eléctrica.

Delimitación y estructura territorial

Coordenadas geográficas: Acatlán de Pérez Figueroa se encuentra entre los paralelos **18°18' y 18°37' de latitud** norte; los meridianos **96°19' y 96°43' de longitud** oeste; altitud entre 0 y 700 m.

Superficie municipal: El Municipio cuenta con una superficie de 790.82 km², representa el 0.84% con relación al Estado de Oaxaca.

Colindancias: Colinda al norte con el Municipio de Cosolapa y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Municipio de San Miguel Soyaltepec; al sur con los Municipios de San Miguel Soyaltepec y Santa María Chilchotla; al oeste con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Municipios de Cosolapa y Santa María Chilchotla.





Región geopolítica a la que pertenece: El Municipio pertenece a la Región del Papaloapan, Distrito Rentístico de Tuxtepec, Distrito Electoral Federal de Tuxtepec y al Distrito Electoral Local de Acatlán.

Medio Físico

Orografía: La parte baja del Municipio es considerada la zona que limita con el Municipio de San Miguel Soyaltepec, se encuentra en la planicie costera denominada Llanura del Golfo de México, los principales cerros son: Las Águilas con altura de 310 msnm, la Cotorra con una altura de 300 msnm, Agua Escondida con una altura de 300 msnm, Peña Blanca con una altura de 250 msnm.

Hidrografía: Pertenece a la Región Hidrológica del Papaloapan (100%), Cuenca R. Papaloapan (100%) y Subcuenca R. Blanco (40.28%), P. Presidente Alemán (37.00%), R. Amapa (22.24%) y R. Petlapa (0.48%).

Por encontrarse en la llanura del Golfo de México y en la Sierra Madre Oriental, el Municipio posee numerosos afluentes que proveen la gran cantidad de humedad de la región.

De los ríos destacados por su caudal se mencionan los ríos Amapa el cual cuenta con un caudal de 1020 m³/seg, este mismo sirve de referencia limítrofe entre los Estados de Oaxaca y Veracruz, Juan Sánchez, Cosolapa, Camalote, Chicazapa, El Azufre, Tonto, Mandinga, San Antonio y los arroyos de En Medio, Anteburro, El Limón y algunos manantiales tales como el San Antonio, el Cerro Castillo, El Nacimiento, Petlapa, Tembladeras y Vista Hermosa. En la parte sur del Municipio se encuentra una parte de la presa Miguel Alemán un 2.49% de superficie del Municipio, que es el embalse artificial que sirve para la generación de energía eléctrica.

Flora

Plantas comestibles: Tepejilotes, quelites, hierbas, moras, verdolagas, nopales, crucetas, flor de izote, hierbabuena.

Árboles: Mulato, roble, ocote, pino, higuera, abeto, borrego, pochota.

Frutos: Guanábana, granada, nanche, tamarindo, mango, aguacate, naranja, almendro, guayaba, zapote negro, zapote niño, zapote mamey, chicozapote, plátano, limón.

Plantas Medicinales: Castillo del rey, eucalipto, tlapa, ruda, yerba maestra, malva, metlate, hierbabuena, guaco, quina, hierba del burro, cocolmecate, salsa parrilla, guayacán, estafiate, acuyo, cola de caballo, guarumbo, gigantón, zarzafras, albahaca, amargoso, te de limón y canela.

Plantas Decorativas: Tepejilote.

Flores: Flor de muerto, moco de pavo, huelle de noche, hawaiana, tulipán de la india, gardenia, jazmín, violeta, gladiola, bugambilia, crisantemo, tulipán, rosa, limonaria, dalia, acacio, margaritas, framboyanes y orquídeas.



Fauna

Animales Salvajes: Tejón, mono, armadillo, jabalí, zerete, tepexcuintle, mapache, temazate, tlacuache, tigrillo, zorrillo, conejo, tusa, tigre, león, venado, cuerpo espín, onsillas, gato montés, coyote, ardilla y tlacuache.

Animales Silvestres: faisán, codorniz, tordo, gavilán, aguililla, pepencha, tecolote, azulejo, garza, paloma, cotorro, pichón, perico, primavera, gorrioncillo, cardenal, colibrí, zopilote, golondrina, tucán, pelicano, pichiches, paloma mora, pecho amarillo, chegeres, pijules, tapa caminos, gavilán, lechuza y pico de canoa.

Insectos: Moscas, mosquitos, cucarachas, libélulas, alacranes.

Especies acuáticas: Mojarras, tortugas, anguilas, langostino, bagre, guarusos.

Reptiles: Palanca, mazacoa, cascabel, coralillo, mano de metate, bejuquillo, chirrionera, suchil, iguana, lagartija, garrobo, perro palanca, nahuayaca, gota coral y teterete.

Animales Domésticos: Gallina, pollo, guajolote, perro, gato, caballo, burro, mula, pato, ganso, borrego, cerdo, conejo, pavorreal, chivos y vacas.

Clima: Su temperatura oscila en un rango de 24 – 26°C y su precipitación en 1 500 – 3 500 mm. Su clima es Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (49.27%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (46.26%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (4.47%).

Uso del Suelo: Agricultura (57.17%), pastizal cultivado (9.95%) y zona urbana (1.08%). Vegetación: Selva (29.23%) y pastizal inducido (0.08%).

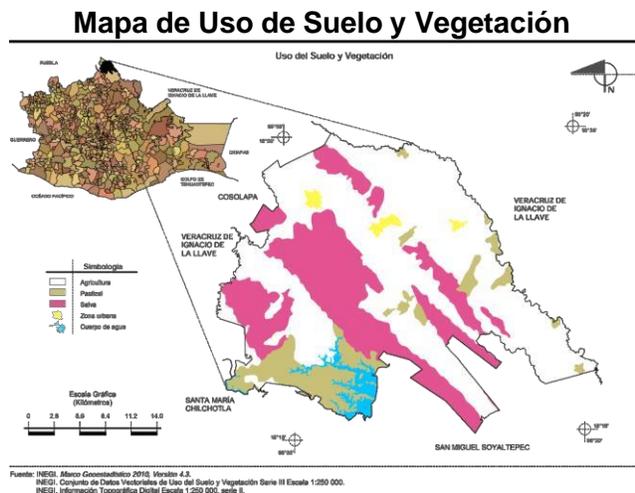
Principales ecosistemas. El Municipio cuenta con bosques en donde se extraen maderas corrientes y preciosas como la caoba, primavera y cedro.

Zona urbana. Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno, en llanura aluvial con lomerío y lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol, Leptosol y Luvisol; tienen clima

cálido subhúmedo con lluvias en verano y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y están creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Uso potencial de la tierra

Para la agricultura mecanizada continua (40.37%). Para la agricultura de tracción animal continua (20.05). Para la agricultura manual continua (6.52%). No aptas para la agricultura (33.06%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (40.37%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (20.05%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (3.94%) No aptas para uso pecuario (35.64%).





Dinámica Sociodemográfica y económica

Sociodemográfica.

Estructura quinquenal y por sexo.

Conforme a los últimos datos oficiales reportador por el **INEGI** conforme a la **Encuesta Intercensal 2015** se tiene una población total de 45 883; la cual se distribuye quinquenalmente de la siguiente manera:

Gráfico de Grupos quinquenales de población

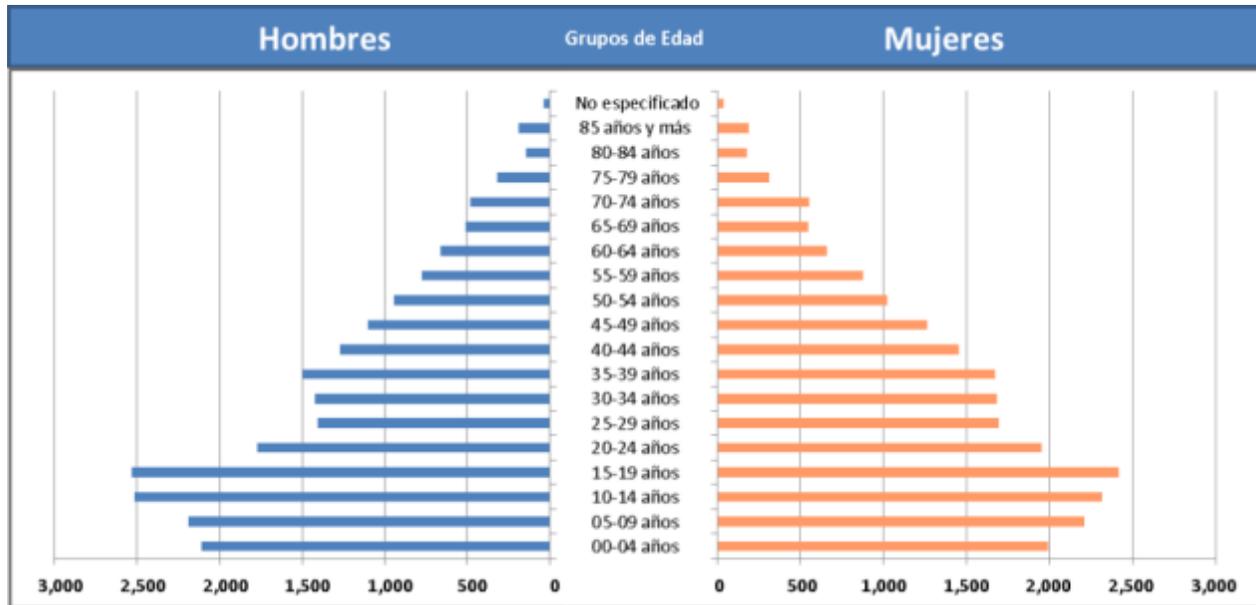


Tabla de Grupos quinquenales de población

Grupos quinquenales de edad	Población Total	Hombres	Mujeres
Total	45,883	22,376	23,507
00-04 años	4,060	2,113	1,947
05-09 años	4,366	2,248	2,118
10-14 años	4,410	2,200	2,210
15-19 años	4,297	2,272	2,025
20-24 años	3,966	1,904	2,062
25-29 años	3,148	1,425	1,723
30-34 años	3,032	1,374	1,658
35-39 años	3,141	1,427	1,714
40-44 años	3,062	1,482	1,580
45-49 años	2,515	1,201	1,314
50-54 años	2,291	1,120	1,171
55-59 años	2,091	1,047	1,044
60-64 años	1,598	745	853
65-69 años	1,233	608	625
70-74 años	971	392	579
75 años y más	1,675	802	873
No especificado	27	16	11

Podemos apreciar conforme a la tabla anterior que en el municipio hay más mujeres que hombres, aunque esta diferencia no es significativa.



Población indígena.

De acuerdo a la encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, la población que se considera indígena del municipio Acatlán de Pérez Figueroa es del 55.32%, y la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 11.3%.

Densidad migratoria.

En Acatlán de Pérez Figueroa, el 95.23% de la población de 5 años y más reside en el municipio, el 0.42% reside en otro municipio mientras que el 4.03% radica en otra entidad o país.

Total, de hogares y viviendas particulares, Tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina.

El municipio de “Acatlán de Pérez Figueroa” cuenta con 12 644 viviendas particulares habitadas, lo que a su vez representa la cantidad de hogares, de éstos, 9 007 corresponden a una jefatura de hogar masculina y 3 637 tienen jefatura Femenina. El promedio de tamaño de hogar es de 3.6.

Grado promedio de escolaridad. Total de escuelas.

En el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa de la población de 15 años y más el grado promedio de escolaridad es de 6.79.

En lo que respecta a infraestructura educativa, en el municipio se cuenta con 127 planteles de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria y se tiene una obra negra inconclusa de una Universidad.

Unidades médicas y personal medico

Para atender la salud de los habitantes se cuenta con 11 unidades médicas y 23 trabajadores de personal médico en las instituciones del sector público de salud, además, se cuenta con la obra negra de dos hospitales, mismos que se ha solicitado a los gobiernos federal y estatal, para que sean concluidas tan importantes obras que darán gran beneficio a la población.

Económica

En lo que respecta al sector económico, la **población económicamente activa** es de 14 127 personas de las cuales 11 047 son hombres y 3 080 son mujeres.

Referente a la **población ocupada**, es de 14 127 personas y trabajan conforme **Sectores Económicos**: en la actividad más importante se ocupa el 47.28% que está en el Sector Primario; la segunda actividad más importante corresponde a el Sector Terciario (comercio y servicios) con un 32.94%, y por último el Sector Secundario con un 18.93%.

Respecto al ingreso, de la población ocupada el 24.9% percibe 1 salario mínimo, mientras que un 40.44% recibe de más de 1 a 2 salarios mínimos, seguido por el 25.79% que recibe más de 2 salarios mínimos.



Valores

Humanidad: Apoyar a todo aquel que lo requiera sin distinción alguna.

Responsabilidad: Cumplir y hacer cumplir nuestras obligaciones como autoridades.

Compromiso: Dar un esfuerzo extra a nuestras obligaciones para lograr nuestros objetivos.

Honestidad: Transparentar todas nuestras acciones.

Lealtad: Siempre respetar nuestros principios, valores, compromisos y ética.

Cronología de Presidentes

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Miguel Gómez	1904-1907
Antonio Carrasco	1907-1909
Modesto Virgen A.	1909-1912
Manuel Benavides	1912-1913
Quirino Hernández	1913-1914
Joaquín Callado	1914-1916
Profirio Cervantes	1916-1917
Albin Álvarez	1917-1918
Rafael Montiel	1918-1919
Pedro Olguín	1919-1921
Manuel González	1921-1922
Roque Perroni	1922-1924
Pedro Navarro	1924-1925
Lauro Hernández	1925-1926
Julián Viren Amador	1926-1828
Manuel Alvizar	1928-1930
Francisco Barrientes	1930-1931
Heriberto Hernández	1931
Martín Virgen Rendón	1931-1932

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Pedro Tapia	1932-1933
Cenorio Solano	1933
Juan Utrera	1933-1934
Canuto Virgen	1934-1936
Nicolás Villalva	1936-1937
José Arias	1937-1938
Pedro Virgen	1938
Pedro Aspron	1938-1940
Ismael Garibay	1940-1942
Eliseo Cortez Ruíz	1942-1944
Albino Mora	1944-1945
Matías Virgen Soto	1945-1946
Francisco Fernández	1946-1948
Eliseo Cortez Ruíz	1948-1950
Aurelio Domínguez	1951-1953
Heraclio Landeta	1954-1956
Antonio Perroni Portas	1957-1959
Francisco Canseco Sarabia	1960-1962
Agustín Rosiles	1963-1965

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Rafael Montiel Márquez	1966-1968
Lorenzo Virgen Gómez	1969-1971
Gabriel Vielma Toscano	1972-1974
Marcos Contreras Castillo	1975-1977
Maximiliano Virgen Gómez	1978-1980
Carlos Maciel Gil	1981-1983
Evaristo Quintana Sosa	1984-1986
Humberto Vidal Reyes	1986-1989
Guillermo Peña Montiel	1989-1900
Antonio Amaro Sandoval	1993-1995
Miguel Ángel Virgen Virgen	1996-1998
Rosario Cerón Ramírez	1999-2001
Antonio García	2002-2004
Antonio Amaro Casino	2005-2007
Nicolás Villalba Arguello	2008-2015
Adán José Maciel Sosa	2011-2013
David Maciel Sosa	2014-2016
Adán José Maciel Sosa	2017-2018

Estrategias Transversales

Conforme la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible 2019” las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal, se integrará con información cualitativa y cuantitativa de las políticas transversales que se implementan en los tres niveles de Gobierno son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

Mismas que se implementan en el desarrollo de los 5 Ejes de este Plan Municipal de Desarrollo.



Igualdad de Género

En el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa el 51% de la población es femenina y el 49% es masculina, es por ello que es de suma importancia la participación de la mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos; y esta administración fomentará la inclusión femenina en todas las decisiones y acciones que se emprenda.

Debiendo entender que las formas incluyentes y de equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y converger en un ambiente de respeto y equidad.

Asuntos indígenas

El Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa tiene un 55% de población que se considera indígena, lo que representa más de la mitad de sus habitantes, por lo que es necesario tomar acciones en pos de fomentar, preservar y respetar, la cultura y tradiciones indígenas que heredamos desde tiempos ancestrales.

En virtud de que los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a decidir y establecer libremente el curso de su desarrollo económico, social y cultural, de tal forma que éste pueda darse de forma armónica, con apego a la identidad cultural, incorporando la cosmovisión de cada pueblo indígena y fomentando los valores de la comunidad, entendida como la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social. Es importante destacar que en nuestro territorio indígena, se asienta una gran riqueza en términos de biodiversidad.

Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes

Conforme la encuesta Intercensal 2015 del INEGI en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa informa que cuenta con habitantes en “edad de 0 a 14 años” a quienes podemos considerar en edad infantil ya que lamentablemente dicha encuesta no publica a los habitantes de “edad de 0 a 12 años” de las cuales 6,275 son femeninas, 6,561 son masculinas y también se publica que existen 4,279 habitantes en “edad de 15 a 19 años” a quienes podemos considerar como adolescentes; los cuales suman en su totalidad un 37% de la población municipal.

Tenemos la obligación de promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa a fin que nuestros futuros ciudadanos participen en el desarrollo de la comunidad.



Problemática Identificada (Árbol de Problemas)





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico Promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	ODS 10	ODS 1, 5, 16 y 17
Estrategia 1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	10.3	1.4, 1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 16.2, 16.3, 16.b
Línea de Acción 1.1. Invitación a las mujeres a participar en la toma de decisiones de asambleas y cabildo		
Estrategia 2 Adoptar políticas de protección social en Asuntos Indígenas, y lograr progresivamente una mayor igualdad y respeto	10.4	
Línea de Acción 2.1. Reglamentar mediante instrumentos oficiales el respeto de las usos y costumbres indígenas		
Estrategia 3 Promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	10.2	
Línea de Acción 3.1. Gestionar y aplicar los cursos y acciones que imparte Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SESIPINNA) para la creación de comités municipales para la protección de los niños, niñas y adolescentes		



Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030

El establecimiento de ejes de este plan se generó mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, adoptando las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los Ejes temáticos, para realizar la localización de los ODS, lo cual te permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos. Tomando como referencia el PED 2016-2022, los Ejes temáticos se corresponderían de la manera siguiente:

1.- Personas: en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

2.- Planeta: con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

3.- Prosperidad: que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

4.- Paz: abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

5.- Alianzas: principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

En un inicio el proceso consistió en la integración de información en línea de fuentes oficiales del INEGI, CONEVAL, CONAPO, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca e INAFED; y posteriormente la integración de información propia del Municipio mediante pláticas con los representantes ciudadanos de todas las comunidades, así como los recorridos donde se aprecian las carencias, también con entrevistas verbales a nuestros paisanos que se han acercado en busca de expresar sus necesidades sentidas, todo esto fue la base para contar con un diagnóstico lo más acertado posible, lo que nos permite identificar las problemáticas y oportunidades principales que se vive en nuestro Municipio. Se realizaron talleres con el personal del H. Ayuntamiento, para definir Árboles de Problemas, Árboles de Soluciones y finalmente los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.



Eje 1.- Personas



Vivienda. ODS 1

Conforme los **LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA**, en su título segundo, capítulo único **DE LA DEFINICION DE LA POBREZA**, que a la letra dice:

“CUARTO.- La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial.

QUINTO.- El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso.

SEXTO.- El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores mencionados en el artículo 36, fracciones II a la VII, de la Ley.

SEPTIMO.- El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

OCTAVO.- La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.”

Con base en lo anterior, la pobreza es un problema el cual también presenta el municipio y combatirla es el gran compromiso de esta administración pública.

Diagnóstico Específico

El municipio de “Acatlán de Pérez Figueroa” conforme a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, cuenta con 12 644 viviendas particulares habitadas, lo que a su vez representa la cantidad de hogares, de éstos, 9 007 corresponden a una jefatura de hogar masculina y 3 637 tienen jefatura Femenina. El promedio de tamaño de hogar es de 3.6.

Conforme a la información de CONEVAL en el 2015 se tiene 66.9% de la población se encuentra en pobreza de los cuales el 19.3% es en pobreza extrema, sin embargo, el municipio presenta un 20.0% con población en situación de vulnerabilidad por carencia social. Esto significa que el 86.9% de la población municipal tiene al menos una carencia social; y representa un gran reto para el municipio disminuir estas carencias, ya que esto permitirá disminuir las desigualdades que se presentan entre la población, para lograr el progreso y mejoramiento de las familias del

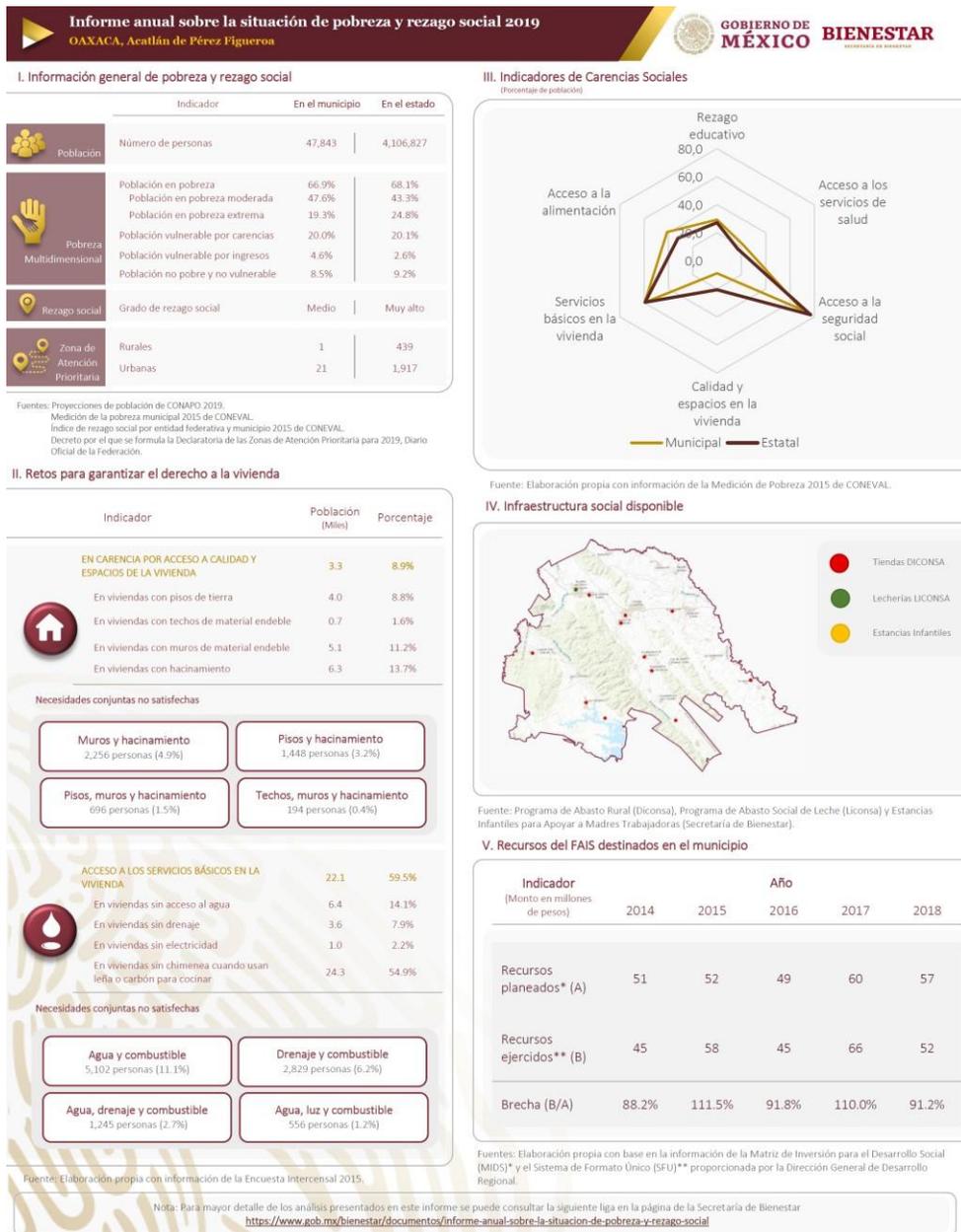


municipio. Otro dato importante es el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que para el municipio es de 29.2%.

Las carencias principales de la población son: Rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Por otra parte, en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, publicada por la Secretaría de Bienestar, manifiesta que el municipio presenta un grado de Rezago Social (2015) alto, y tiene 21 Zonas de Atención Prioritarias.

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019





Como se puede apreciar, un 8.8% de las viviendas aún tienen pisos de tierra, un 1.16% tienen techos de material endeble, un 11.2% tienen muros de material endeble y en un 13.7% de las viviendas los habitantes tienen hacinamiento. Una situación que no se ha medido es la cantidad de habitantes que no cuentan con una vivienda propia y no cuentan con los recursos para construir una, sin embargo, cuentan con un predio propio. Por lo anterior, este ayuntamiento gestionará apoyos para que nuestros habitantes más pobres cuenten con una vivienda digna y accedan a los servicios básicos.

Agua Potable y Drenaje Sanitario. ODS 1

Diagnóstico Específico

Con base en los datos de la Secretaría de Bienestar, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa el 76.9% de los ocupantes en las viviendas dispone de agua entubada y en el 14.1% del servicio en las viviendas es deficiente y de mala calidad para los habitantes del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa. Este servicio es vital para la calidad de la vida humana.

Tabla de Localidades y su disponibilidad de Servicio de Red de Agua y cobertura

CVE	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	RED DE AGUA	COBERTURA DE LA RED DE AGUA
0039	Vicente Camalote	Medio	7164	1908	NA	NA
0001	Acatlán de Pérez Figueroa	Alto	6040	1634	NA	NA
0037	Tetela	Alto	3214	875	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0020	La Junta	Alto	1014	259	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0014	La Defensa	Medio	918	231	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0028	El Porvenir	Alto	879	226	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0006	Barbasco	Alto	875	207	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0009	La Carbonera	Alto	770	205	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0019	Joliette	Alto	749	213	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0027	La Palma	Alto	712	194	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0008	Cañamazal	Alto	631	154	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0030	La Raya	Alto	626	162	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0011	El Cedral	Alto	612	165	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0047	Los Corrales	Alto	588	151	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0110	Aserradero	Alto	499	107	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0038	Torreón	Alto	474	128	Red de tuberías subterráneas	Aproximadamente la mitad de la localidad
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	Red de tuberías subterráneas	Aproximadamente la mitad de la localidad
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0045	El Conejo	Alto	408	114	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0069	La Coraza	Alto	370	88	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0015	Esperanza	Alto	276	63	Red de tuberías subterráneas	Aproximadamente la mitad de la localidad
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0061	El Zapote	Alto	183	45	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0031	La Reforma	Alto	181	46	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada



CVE	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	RED DE AGUA	COBERTURA DE LA RED DE AGUA
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0016	La Estrella	Muy alto	155	43	Red de tuberías subterráneas	Toda la localidad
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	Red de tuberías subterráneas	Menos de la mitad de la localidad
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	37	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	Red de tuberías subterráneas	La mayor parte de la localidad
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	No hay agua entubada	No hay red de agua entubada

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Como se puede apreciar aún hay que seguir trabajando en hacer llegar el servicio de distribución de Agua en varias localidades del Municipio.

En el municipio, el 45.65% de los ocupantes en las viviendas disponen de la red de drenaje, 53.58% de fosas sépticas y el 7.9% no disponen del servicio.

Tabla de Localidades y su disponibilidad de Servicio de drenaje sanitario y cobertura

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	RED DE DRENAJE	DESTINO DEL DRENAJE	COBERTURA DEL DRENAJE
0039	Vicente Camalote	Medio	7164	1908	NA	NA	NA
0001	Acatlán de Pérez Figueroa	Alto	6040	1634	NA	NA	NA
0037	Tetela	Alto	3214	875	Dispone	Grieta, barranca o terreno	La mayor parte de la localidad
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	Dispone	Arroyo, río o mar	Toda la localidad
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	Dispone	Planta de tratamiento	Menos de la mitad de la localidad
0020	La Junta	Alto	1014	259	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0014	La Defensa	Medio	918	231	Dispone	Arroyo, río o mar	Toda la localidad
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0028	El Porvenir	Alto	879	226	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0006	Barbasco	Alto	875	207	Dispone	Arroyo, río o mar	La mayor parte de la localidad
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	Dispone	Arroyo, río o mar	La mayor parte de la localidad
0009	La Carbonera	Alto	770	205	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0019	Joliette	Alto	749	213	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0027	La Palma	Alto	712	194	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0008	Cañamazal	Alto	631	154	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0030	La Raya	Alto	626	162	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0011	El Cedral	Alto	612	165	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0047	Los Corrales	Alto	588	151	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0110	Aserradero	Alto	499	107	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	Dispone	Arroyo, río o mar	La mayor parte de la localidad
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0038	Torreón	Alto	474	128	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0045	El Conejo	Alto	408	114	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0069	La Coraza	Alto	370	88	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0015	Esperanza	Alto	276	63	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0061	El Zapote	Alto	183	45	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0031	La Reforma	Alto	181	46	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje



0016	La Estrella	Muy alto	155	43	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	37	Dispone	Arroyo, río o mar	Toda la localidad
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	No dispone	No hay red pública de drenaje	No hay red pública de drenaje

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Se observa que la gran mayoría de localidades no cuenta con drenaje. Es importante atender a estos últimos, ya que el uso de fosas en un futuro comenzará a contaminar las aguas subterráneas y se está más propenso a enfermedades gastrointestinales.

Electrificación ODS 1

Diagnóstico Específico

En el municipio el 2.66% de los ocupantes en las viviendas no disponen de energía eléctrica y 97.08% disponen del servicio de energía eléctrica.

Tabla de Localidades y su cobertura de servicio de energía eléctrica en viviendas

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD	%	VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD	%
0039	Vicente Camalote	Medio	7164	1908	1868	97.9	21	1.1
0001	Acatlán de Pérez Figueroa	Alto	6040	1634	1592	97.4	34	2.1
0037	Tetela	Alto	3214	875	853	97.5	18	2.1
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	546	94.3	30	5.2
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	436	98.2	7	1.6
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	386	97.2	11	2.8
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	284	98.3	3	1.0
0020	La Junta	Alto	1014	259	251	96.9	7	2.7
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	250	95.8	11	4.2
0014	La Defensa	Medio	918	231	226	97.8	4	1.7
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	212	96.8	7	3.2
0028	El Porvenir	Alto	879	226	225	99.6	1	0.4
0006	Barbasco	Alto	875	207	202	97.6	5	2.4
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	210	98.6	3	1.4
0009	La Carbonera	Alto	770	205	200	97.6	3	1.5
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	189	97.4	5	2.6
0019	Joliette	Alto	749	213	210	98.6	3	1.4
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	166	97.1	5	2.9
0027	La Palma	Alto	712	194	189	97.4	5	2.6
0008	Cañamazal	Alto	631	154	154	100	0	0.0
0030	La Raya	Alto	626	162	156	96.3	5	3.1
0011	El Cedral	Alto	612	165	162	98.2	2	1.2
0047	Los Corrales	Alto	588	151	147	97.4	4	2.6
0110	Aserradero	Alto	499	107	106	99.1	1	0.9
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	125	96.2	5	3.8
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	92	91.1	9	8.9
0038	Torreón	Alto	474	128	123	96.1	5	3.9
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	93	98.9	1	1.1
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	117	97.5	3	2.5
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	102	97.1	2	1.9
0045	El Conejo	Alto	408	114	109	95.6	5	4.4
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	88	94.6	5	5.4
0069	La Coraza	Alto	370	88	83	94.3	5	5.7
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	85	95.5	3	3.4
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	83	93.3	6	6.7
0015	Esperanza	Alto	276	63	60	95.2	3	4.8
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	58	93.5	4	6.5
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	38	92.7	3	7.3
0061	El Zapote	Alto	183	45	43	95.6	2	4.4
0031	La Reforma	Alto	181	46	45	97.8	1	2.2
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	13	59.1	9	40.9
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	41	97.6	0	0.0
0016	La Estrella	Muy alto	155	43	38	88.4	5	11.6
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	28	93.3	1	3.3



LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD	%	VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD	%
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	21	84.0	4	16.0
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	27	84.4	5	15.6
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	37	37	100	0	0.0
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	25	100	0	0.0
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	31	93.9	2	6.1
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	19	100	0	0.0
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	18	85.7	3	14.3

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, es necesario incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica, siempre utilizando energía asequible, fiable y moderna.

Seguridad Alimentaria. ODS 2

La seguridad alimentaria es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros. Además de la accesibilidad a los alimentos, las decisiones familiares y comunitarias en torno a la alimentación también son importantes, y la población debe tener la información adecuada sobre sus necesidades y riesgos nutricionales específicos.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local. En los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades indígenas. Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.

Diagnóstico Específico

Indicador de “Carencia por acceso a la alimentación”, CONEVAL 2015
 Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa

Carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
24.6	41.1	10,179	15,286	4.3	3.2

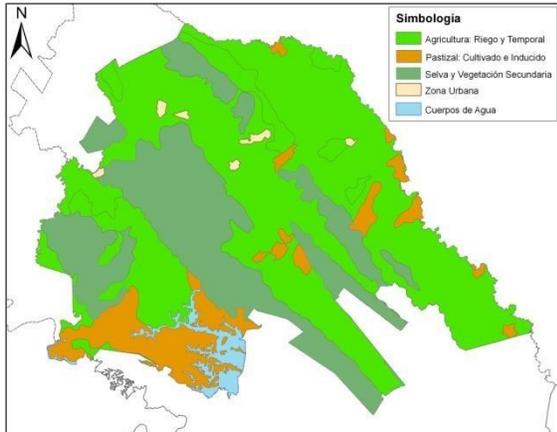
Fuente: informe de pobreza multidimensional 2015, CONEVAL

Se observa que en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, un 41.1% parte de la población no accede adecuadamente a una alimentación digna, esto por causas multifactoriales, que van desde una ingreso bajo hasta la poca accesibilidad a los productos alimenticios debido a que la producción primaria se basa en la caña de azúcar, lo que ocasiona la escases de productos agropecuarios de consumo básico y por consecuencia el encarecimiento de la canasta básica.

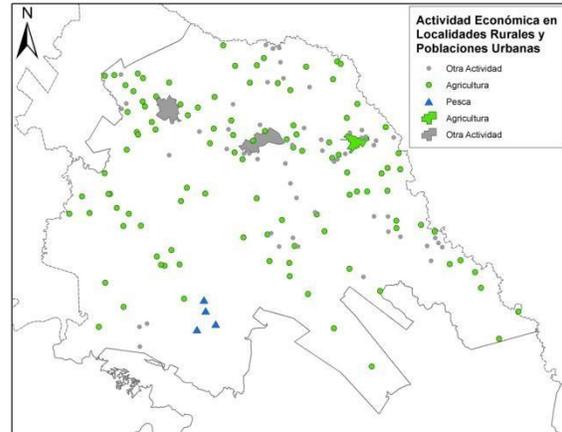


A pesar que la mayor parte de la superficie del Municipio es para agricultura, su principal producción es de Caña de Azúcar, la cual en los últimos años ha perdido valor por circunstancias económicas mundiales. Así mismo, por la cercanía con la Presa Miguel Alemán, un 3% se dedica a la Pesca, lo que generaba una importante derrama de ingresos y acceso a alimentos, sin embargo, por la creciente población de aves migratorias, esta actividad ha sido mermada.

Principal Uso de Suelo por Superficie



Actividades Económica Principal por Localidad



Fuentes: Elaboración Propia con Marco Geoestadístico Municipal INEGI 2015.

Los habitantes del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa requieren de una diversidad de producción primaria y el Apoyo a los Sectores Productivos para un mayor acceso a más productos básicos.

La cabecera Municipal cuenta con un mercado municipal, otro en la comunidad más habitada que es Vicente Camalote, sin embargo para lograr el debido abasto y comercialización hace falta contar con más mercados y/o tianguis en varias localidades, ya que actualmente se tienen más de 10 comunidades que rebasan los mil habitantes, de igual forma se tienen más de 15 comunidades que rebasan los 500 habitantes y más de 35 localidades que tienen más de 100 habitantes. Como se muestra en la tabla:

Tabla de Localidades y su disponibilidad de mercados y/o tianguis

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	MERCADO	TIANGUIS
0037	Tetela	Alto	3214	No dispone	No dispone
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	No dispone	No dispone
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	No dispone	No dispone
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	No dispone	No dispone
0032	La Tabaquera	Alto	1222	No dispone	No dispone
0020	La Junta	Alto	1014	No dispone	Dispone
0029	Rancho Grande	Alto	1009	No dispone	No dispone
0014	La Defensa	Medio	918	NA	No dispone
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	No dispone	No dispone
0028	El Porvenir	Alto	879	No dispone	No dispone
0006	Barbasco	Alto	875	No dispone	No dispone
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	No dispone	No dispone
0009	La Carbonera	Alto	770	No dispone	No dispone
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	No dispone	No dispone



LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	MERCADO	TIANGUIS
0019	Joliette	Alto	749	No dispone	No dispone
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	No dispone	No dispone
0027	La Palma	Alto	712	No dispone	No dispone
0008	Cañamazal	Alto	631	No dispone	No dispone
0030	La Raya	Alto	626	No dispone	No dispone
0011	El Cedral	Alto	612	No dispone	No dispone
0047	Los Corrales	Alto	588	No dispone	No dispone
0110	Aserradero	Alto	499	No dispone	No dispone
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	No dispone	Dispone
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	No dispone	No dispone
0038	Torreón	Alto	474	No dispone	No dispone
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	No dispone	No dispone
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	No dispone	No dispone
0117	Buenos Aires	Alto	411	No dispone	No dispone
0045	El Conejo	Alto	408	No dispone	No dispone
0022	Las Maravillas	Alto	395	No dispone	No dispone
0069	La Coraza	Alto	370	No dispone	No dispone
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	No dispone	No dispone
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	No dispone	No dispone
0015	Esperanza	Alto	276	No dispone	No dispone
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	NA	No dispone
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	NA	No dispone
0061	El Zapote	Alto	183	NA	No dispone
0031	La Reforma	Alto	181	NA	No dispone
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	NA	No dispone
0016	La Estrella	Muy alto	155	NA	No dispone
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	No dispone	No dispone
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	NA	No dispone
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	NA	No dispone
0081	Los Lirios	Muy alto	132	NA	No dispone
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	NA	No dispone
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	NA	No dispone
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	NA	No dispone
0116	Laguna Verde	Alto	104	NA	No dispone
0099	Los Reyes	Muy alto	96	NA	No dispone

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Con la infraestructura de mercados se logrará distribuir los productos básicos para poner al alcance de los pobladores, una variedad de alimentos y abatir esta necesidad.

Salud. ODS 3

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población. Conocer la situación de salud y nutrición de la población, es fundamental para diseñar programas y políticas públicas encaminadas para la prevención y



erradicación de las enfermedades. Acatlán de Pérez Figueroa requiere más que nunca de una infraestructura idónea y digna para las personas que acude a recibir los servicios que ofrece el sistema de salud en la población como son los niños, madres embarazadas y adultos mayores especialmente.

Diagnóstico Específico

El 80.84% del total de la población se encuentra afiliada a servicios de salud de los cuales 33.13% están afiliadas al IMSS, 4.15% al ISSSTE, 65.60% al seguro popular.

Tabla de Condición de afiliación a servicios de salud, en porcentajes

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud									
		Afiliada								No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución ⁴			
Total	45,883	80.84	33.13	4.15	0.14	65.60	0.32	0.07	18.69	0.47	
Hombres	22,376	79.26	35.24	4.07	0.16	63.95	0.32	0.10	20.24	0.51	
Mujeres	23,507	82.34	31.19	4.23	0.12	67.11	0.32	0.04	17.22	0.44	

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

El requerimiento de instalaciones adecuadas para hospitalización de pacientes ya es necesaria en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, ya que se está llegando a los 50 mil habitantes, es más que necesario contar con al menos un hospital de especialidades funcional y totalmente equipado; actualmente se encuentran infraestructuras de dos hospitales de una iniciada por el gobierno Estatal y la otra iniciada por el gobierno Federal; ambas obras están inconclusas desde hace varios años; esta administración gestionará la conclusión de ambas obras.

Uno de los factores clave para la mejora de la salud, es la actividad física, para lo que el municipio cuenta con más de 30 espacios deportivos esparcidos en las 130 localidades, mismos que se encuentran en condiciones desfavorables, son de pequeñas dimensiones, algunos son solo predios improvisados, en los que se practican béisbol, Baloncesto y Fútbol, principalmente, es por ello que este H. Ayuntamiento gestionará ante las instancias competentes, para que se cuente con la infraestructura adecuada en los espacios que ya se tienen definidos, así como la creación de nuevos espacios deportivos al interior del municipio para fomentar las actividades deportivas en todos los rincones, de igual forma, se fomentará la participación de la ciudadanía para realizar torneos o campañas deportivas.

Educación. ODS 4

En la medida en que «la educación participa en la vida y el crecimiento de la sociedad, así en su destino exterior como en su estructuración interna y en su desarrollo espiritual, y puesto que el desarrollo social depende de la conciencia de los valores que rigen la vida humana, la historia de la educación se halla esencialmente condicionada por el cambio de los valores válidos para cada sociedad» (WERNER JAEGER, *Paideia, Die Formung des Griechischen Menschen*, 2001, Pág. 10).



La definición de las características de una educación de calidad depende de aquello que la sociedad quiera privilegiar en el momento histórico respectivo, según sus ideales y posibilidades de acción. La investigación sobre educación y sociedad se refiere fundamentalmente a la relación de la educación con las necesidades de bienestar y calidad de vida de la persona, de desarrollo y progreso de la sociedad y con los desafíos del mundo contemporáneo, en función tanto del dinamismo del desarrollo científico y tecnológico, como de la ampliación de los requerimientos de socialización y participación activa en la vida ciudadana (DANIEL GARCÍA DE DIEGO, revista digital El Recreo, nota EL PAPEL QUE LA EDUCACIÓN MERECE, 2016, consulta: <https://revistamagisterioelrecreo.blogspot.com/2016/05/el-papel-que-la-educacion-merece.html>).

La cobertura educacional, han sido los retos propuestos por el gobierno municipal, debido a la importancia que las familias Acatecas ponen a la educación de sus hijos. Adicional a esto se planea mejorar la calidad en la educación generando espacios dignos y una infraestructura adecuada para tal fin.

Diagnóstico Específico

En lo que respecta a los componentes de rezago educativo tenemos, según el Informe Anual de sobre la situación de la pobreza y rezago social 2019, que el 14.19% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 19.05% de 15 años y más tiene educación básica incompleta.

Tabla de Condición de alfabetismo y analfabetismo, en porcentajes

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo en porcentaje						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	33,020	15,799	17,221	84.41	48.83	51.17	14.19	42.23	57.77	1.40
15-17 años	2,722	1,479	1,243	96.66	54.20	45.80	2.57	60.00	40.00	0.77
18-24 años	5,541	2,697	2,844	95.58	48.26	51.74	3.34	60.54	39.46	1.08
25-34 años	6,180	2,799	3,381	94.79	45.20	54.80	4.56	46.45	53.55	0.65
35-44 años	6,203	2,909	3,294	88.91	46.64	53.36	10.16	50.79	49.21	0.94
45-54 años	4,806	2,321	2,485	84.02	49.46	50.54	14.65	41.19	58.81	1.33
55-64 años	3,689	1,792	1,897	72.46	51.70	48.30	24.97	39.41	60.59	2.58
65 años y más	3,879	1,802	2,077	47.98	55.35	44.65	48.83	38.07	61.93	3.20

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Tabla de nivel de escolaridad, en porcentajes

Sexo	Nivel de escolaridad												Grado promedio de escolaridad	
	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica								Educación media superior ²	Educación superior ³		No especificado
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria								
						Total	Incompleta	Completa	No especificado					
Total	33,020	14.06	61.72	0.88	58.40	40.72	19.05	80.83	0.12	16.79	7.19	0.24	6.79	
Hombres	15,799	12.95	63.15	0.87	58.19	40.93	20.00	79.82	0.17	16.72	6.90	0.28	6.79	
Mujeres	17,221	15.09	60.41	0.89	58.59	40.51	18.13	81.80	0.07	16.85	7.45	0.20	6.79	

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

De la población en edad escolar de 3 a 14 años, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 el 87.74% asisten a la escuela, mientras que el 11.92% no asisten; de la edad de 15 a 17 años, el 71.53% están asistiendo actualmente a una institución educativa, y el 28.36% no lo hace; de la edad de 18 a 29 años el 13.45% está asistiendo a clase y el 86.30% no; y finalmente de 30 años y más, el 1.31% están estudiando mientras que el 98.49% no lo hacen, el porcentaje restante en



cada uno de los casos antes mencionados, no especifican si se encuentran o no asistiendo a alguna institución educativa.

Dado lo anterior, se tiene que del total de la población de 15 años y más, el 14.06% no tienen escolaridad, el 58.40% cuentan con la primaria terminada y el 80.83% tiene la secundaria terminada; el grado promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 años y más es de 6.79-.

Uno de los problemas identificados de las mesas de trabajo y consulta ciudadana es que las instituciones educativas especialmente las de educación básica presentan deterioros en la infraestructura existente que requieren inmediata rehabilitación, además de la construcción de nuevos espacios debido a las actuales necesidades de cada escuela.

La cobertura educacional, han sido los retos propuestos por el gobierno municipal, debido a la importancia que las familias Acatecas ponen a la educación de sus hijos. Adicional a esto se planea mejorar la calidad en la educación generando espacios dignos y una infraestructura adecuada para tal fin. La infraestructura educativa en el municipio según datos de la Secretaría de Educación Pública consta de 170 centros educativos.

Tabla de escuelas con capacidad aproximada de alumnos

NIVELES	No. DE ESCUELAS	No. APROX. DE ALUMNOS
PREESCOLAR	48	1,844
PREESCOLAR BILINGÜE	4	173
PRIMARIA FORMAL	86	11,393
PRIMARIA BILINGÜE	1	139
SECUNDARIA TECNICA	3	864
SECUNDARIA FEDERAL	0	0
TELESECUNDARIA	14	1,648
PREPARATORIA	1	67
C.B.T.A.	1	422
COBAO	1	388
TELEBACHILLERATO	6	192
ACADEMIA REGISTRADA	2	14
UPN	1	160
ICAPET	1	VARIA SEGÚN CURSOS
UNIVERSIDAD BENITO JUAREZ	1	EN CONSTRUCCIÓN

Fuente: Informe Anual Municipal 2018

La tasa de analfabetismo a nivel nacional del 2015 correspondiente al grupo poblacional de 15 años y más es del 5.5% del total de la población; mientras que en Oaxaca es de 13.31%. En Acatlán de Pérez Figueroa la tasa de analfabetismo es de 14.19%, esto se explica debido a la cobertura en la educación básica y la importancia que tiene la educación en la población. De este universo de personas solamente una mínima proporción fueron cubiertos por los programas de alfabetización del IIEEA y del INEA, debido a la falta de cobertura de los programas en el municipio, que generaran el entusiasmo por los adultos en terminar su educación básica.



Cultura. Meta 4.7

Acatlán es un municipio con más de 130 localidades, de las cuales escasamente 10 de ellas rebasan los 1,000 habitantes, de las cuales solo se cuenta con 3 casas de cultura, en las 3 únicas localidades que rebasan los 2,500 habitantes, sin embargo, por la dispersión de las localidades es necesario contar con otras casas de cultura dispersas en las 7 localidades que rebasan los 1,000 habitantes, ya que tenemos raíces olmecas, existen rastros que existió una civilización precolombina en el territorio que ocupa nuestro municipio, el cual no se ha aprovechado para difundir la cultura que tenemos.

Adicional a lo anterior, en nuestro municipio existen varios jóvenes con talentos culturales, que requieren de distintos apoyos para lograr su desarrollo como artistas, es por ello que este H. Ayuntamiento buscará en las formas necesarias los apoyos para la obtención de infraestructura, así como de apoyos para fomentar y desarrollar la cultura en nuestro municipio.

Grupos Vulnerables. ODS 1

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas; y por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

Diagnóstico Específico

No menos importantes, son las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad, la falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, sugiere la necesidad de definir políticas claras hacia este sector a través del área de equidad de género y filtrarlas hacia el DIF municipal, para que se tomen las acciones preventivas y correctivas de cada caso.

Parte de los grupos vulnerables en este municipio son los Adultos Mayores, Adolescentes Embarazadas o Madres Solteras, personas con Preferencias Sexuales Diferentes y personas con capacidades diferentes.

Del total de la población, existen 3 611 casos con algún tipo de discapacidad, de los casos detectados, 1,918 es motriz, 1,139 es visual, 306 del habla, 400 auditiva y 176 mental, cabe recalcar que en varios casos, hay habitantes que tienen más de una discapacidad, de acuerdo a



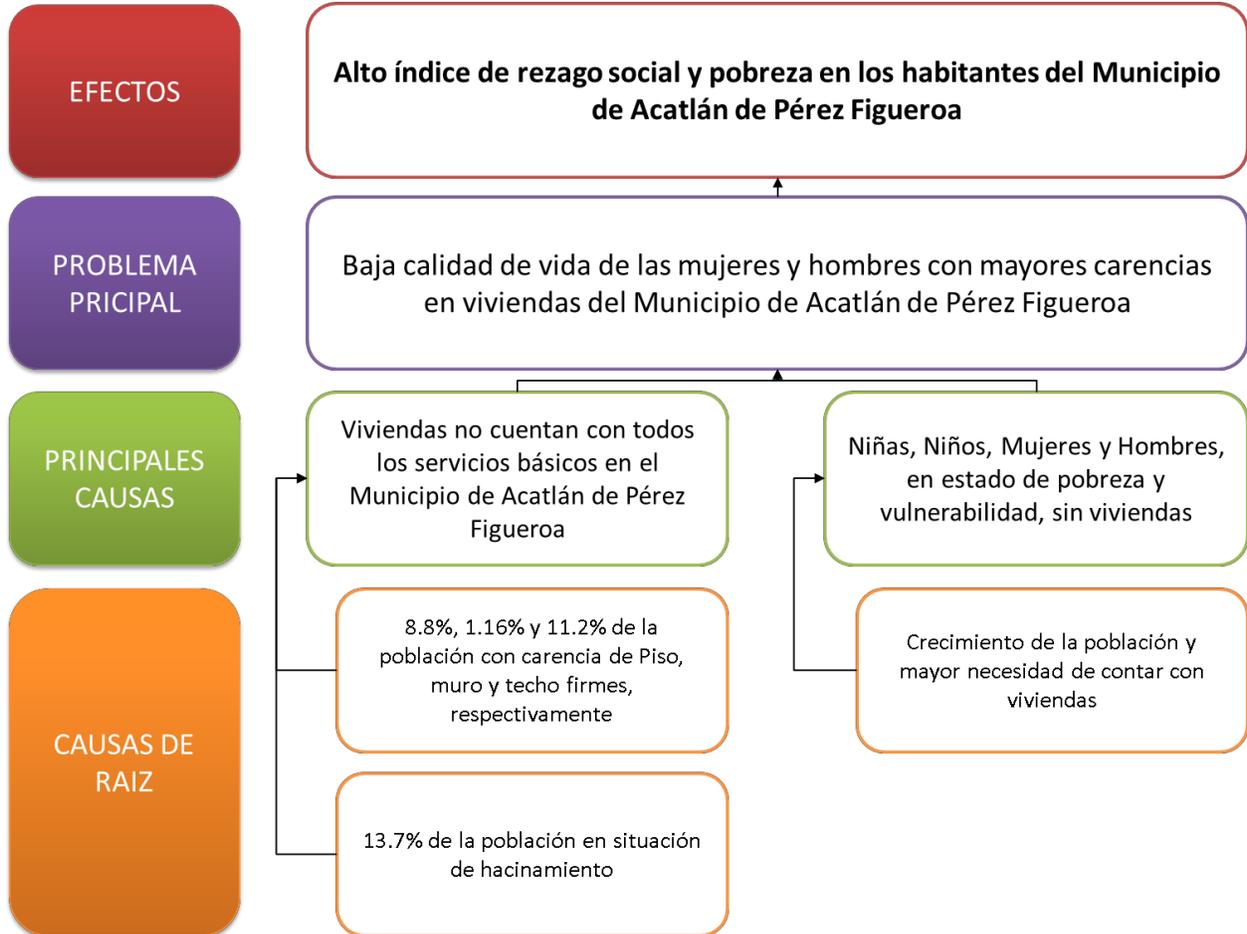
las cifras que maneja INEGI en su Censo 2010, ya que la Encuesta Intercensal 2015 no consideró estos reactivos.

Un segmento importante de esta población, carece de condiciones de bienestar que le permita continuar con una vida digna, debido a que las pensiones que son muy reducidas, o al abandono por parte de familiares y a la no contratación y despido de personal mayor, entre las razones más importantes, este segmento de la población sigue siendo discriminado, al no contar con los servicios educativos adecuados y derivado de la discriminación de la que son víctimas, no todos tienen acceso a los servicios educativos y laborales. Por lo que fomentaremos una cultura de tolerancia y respeto.



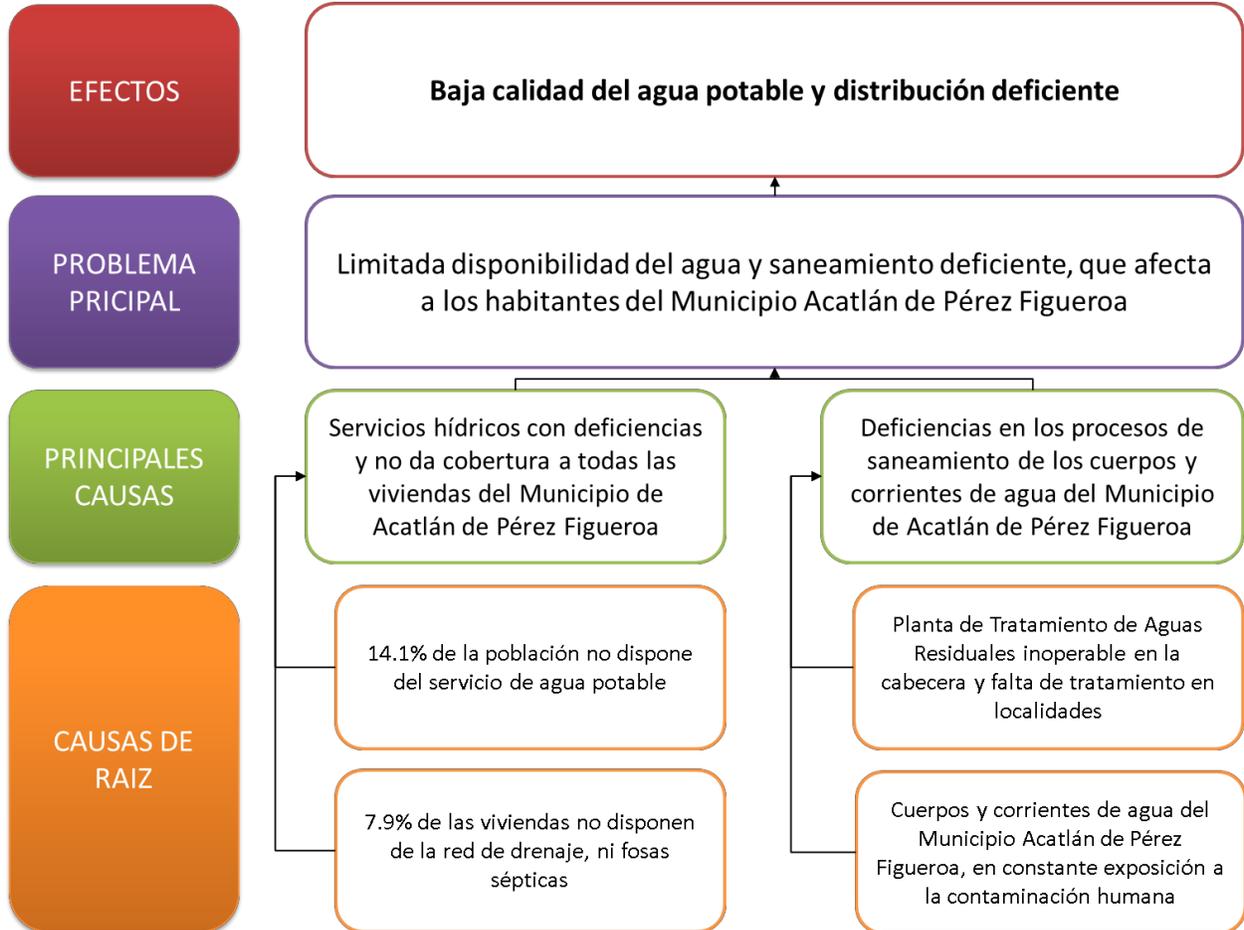
Problemática Identificada (Árbol de Problemas)

1.- Viviendas





2.- Agua Potable y Drenaje Sanitario



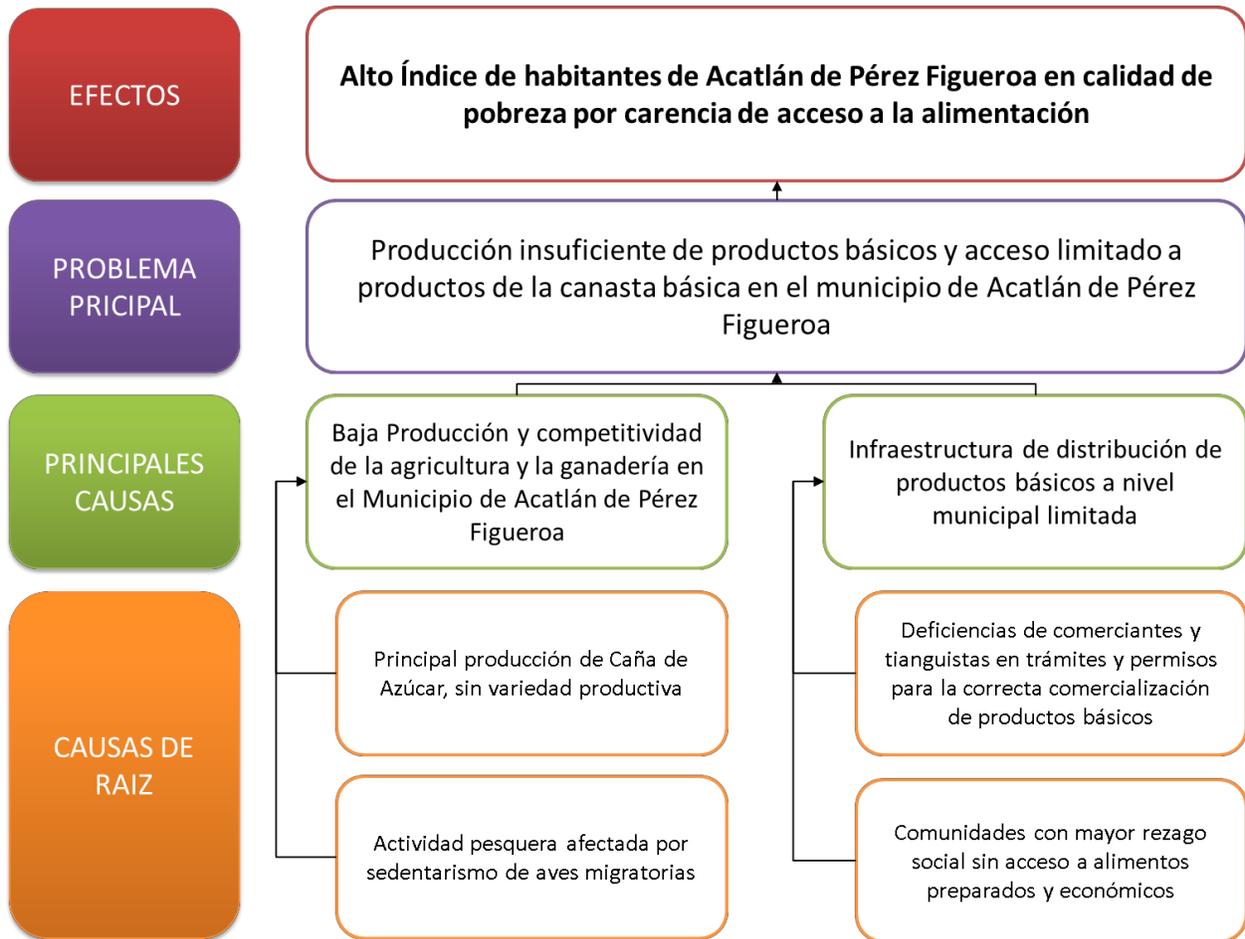


3.- Electrificación





4.- Seguridad Alimentaria





5.- Salud





6.- Educación





7.- Cultura





8.- Grupos Vulnerables





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

1.- Vivienda

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Incrementar la calidad de vida de las mujeres y hombres con mayores carencias del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 1	ODS 5, 6, 10 Y 11
Estrategia 1	Incrementar la calidad de las viviendas con carencia de servicios y espacio, del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	1.4	1.1, 1.2, 1.5, 5.1, 6.2, 6.4, 10.2, 11.1 y 11.3
Línea de Acción 1.1.	Brindar apoyos para la construcción de pisos y techos firmes en las viviendas con estas carencias		
Línea de Acción 1.2.	Construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento		
Estrategia 2	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan derecho a una vivienda digna		
Línea de Acción 2.1.	Construcción de viviendas a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad.
Vivienda	1.4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, LA CORAZA	
Vivienda	1.4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, LA ISLETA	
Vivienda	1.4	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, PEÑA BLANCA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES LUCES DE LA REVOLUCIÓN, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES BARRIO EL ROSARIO, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES BARRIO LA ESTACIÓN, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, CERRO MOJARRA	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, EL CEDRAL	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, EL NANCHE	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, ESPERANZA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (LA JOSEFITA)	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, LA ESTRELLA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, LA GUADALUPE	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, LA PALMA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, LA REFORMA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, PRIMERA AMPLIACIÓN LA PALMA (EL VIEJO)	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES, SAN ANTONIO DOS	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA REHABILITACIÓN DE TECHOS FIRMES, ASERRADERO SEGUNDO	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN BAÑOS SANITARIOS CON FOSA, VICENTE CAMALOTE	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS (EL BORREGO), LOS CORRALES	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS BARRIO SAN JOSE OBRERO, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS CON FOSA, EL NACIMIENTO	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS, COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS, COSOLAPA SARMIENTO	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS, PALMA CUATA	
Vivienda	1.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS, PLAN DE AYALA	

En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad. En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad.



2.- Agua Potable y Drenaje Sanitario

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Garantizar la disponibilidad y gestión de servicios hídricos, para todas y todos los habitantes del Municipio Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 1	ODS 3, 6, 11, 12, 13 y 15
Estrategia 1	Otorgar de infraestructura de agua y drenaje a todas las viviendas del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 3.8, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3
Línea de Acción 1.1.	Construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de distribución de agua potable		
Línea de Acción 1.2.	Construcción, rehabilitación y ampliación de red de alcantarillado y/o drenaje sanitario		
Estrategia 2	Mejorar los procesos de saneamiento de los cuerpos y corrientes de agua del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa		
Línea de Acción 2.1.	Construcción y rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales		
Línea de Acción 2.2.	Tequios y saneamiento de cuerpos y corrientes de agua del Municipio Acatlán de Pérez Figueroa		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua	1.4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, LOS REYES	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.
Agua	1.4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, JOLIETTE	
Agua	1.4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, LA RAYA	
Agua	1.4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, LAGUNA VERDE	
Agua	1.4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, LOS LIRIOS	
Agua	1.4	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, PALO SOLO	
Agua	1.4	PERFORACIÓN POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, BUENOS AIRES	
Agua	1.4	PERFORACIÓN POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, EL CEDRO	
Agua	1.4	PERFORACIÓN POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, LAS CASITAS	
Agua	1.4	PERFORACIÓN POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, TEMBLADERA VISTA HERMOSA	
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO NO. 2, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, LAS MARAVILLAS	<p>En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.</p> <p>En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.</p>
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, VICENTE CAMALOTE	
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DIVERSAS, TETELA	
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, ASERRADERO	
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, TEMBLADERA DE LA SELVA 1	
Agua	1.4	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, TORREÓN	
Agua	1.4	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, MIGUEL HIDALGO	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO AV. 6 GENERAL AGUSTIN DE ITURBIDE BARRIO LA PEDRERA, VICENTE CAMALOTE	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO BARRIO LAS FLORES, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LA LAGUNA, CAÑAMAZAL	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE 12", TETELA	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE 8", TETELA	
Drenaje	1.4	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EL PORVENIR	
Drenaje	1.4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE FRANCISCO I. MADERO, ZONA URBANA EJIDAL	
Drenaje	1.4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA, ARROYO DE ENMEDIO	
Drenaje	1.4	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL COLONIA LOS MAESTROS, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	<p>En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren el tratamiento y reutilización de aguas residuales en sectores como el agropecuario, permitan la sostenibilidad para reestablecer la recarga de acuíferos.</p>
Tratamiento de Aguas Residuales	1.4	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	



3.- Electrificación

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso al servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna, para todas y todos los habitantes del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 1	ODS 7, 9 y 11
Estrategia 1	Incrementar la cobertura del servicio de energía asequible, fiable, sostenible y moderna en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	1.4	7.1, 9.1 y 11.1
Línea de Acción 1.1.	Construcción, mejoramiento y ampliación de la red energía eléctrica		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA AV. BENITO JUÁREZ, LA DEFENSA	El proyecto incluirá la mejora y optimización del servicio de distribución de electricidad, permitiendo ahorros y evitar el desperdicio de energía eléctrica
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA BARRIO JARDINES DEL BOSQUE, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA COLONIA NUEVA, VICENTE CAMALOTE	
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA EJIDO VICENTE, VICENTE CAMALOTE	
Electricidad	1.4	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA, OJO DE AGUA O PALMA CUATA	



4.- Seguridad Alimentaria

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Mejorar la seguridad alimentaria para todos los habitantes del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 2	ODS 1, 5, 8 y 12
Estrategia 1	Incrementar la producción y competitividad de la agricultura y la ganadería en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	2.3	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3
Línea de Acción 1.1.	Gestionar apoyos a proyectos productivos agropecuarios para diversificar la producción	2.4	
Línea de Acción 1.2.	Gestionar apoyos a proyectos productivos de peces en jaulas, aprovechando la presa Miguel Alemán		
Estrategia 2	Optimizar la distribución de los productos básicos a nivel municipal	2.1	
Línea de Acción 2.1.	Apoyo en la regularización y permisos a los comerciantes y tianguistas para la distribución y comercialización de productos básicos	2.b	
Línea de Acción 2.2.	Instalar comedores comunitarios en las comunidades de mayor rezago social	2.2	

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Abasto de Alimentos	2.2	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, TEMBLADERA DE LA SELVA 2	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad



5.- Salud

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Mejorar las condiciones de los servicios de salud a los habitantes del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 3	ODS 1, 5 y 11
Estrategia 1	Incrementar infraestructura de salud inclusiva y de calidad en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	3.8	1.4, 1.5, 5.1, 5.6 y 11.7
Línea de Acción 1.1.	Construcción de dispensarios médicos en las comunidades donde se requiere de la infraestructura básica		
Línea de Acción 1.2.	Gestión de conclusión de los 2 Hospitales en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa		
Estrategia 2	Incrementar la calidad del servicio de salud, mediante la prevención y atención oportuna de enfermedades	3.5	
Línea de Acción 2.1.	Realizar campañas informativas de saneamiento básico familiar	3.9	
Línea de Acción 2.2.	Realizar campañas de salud preventiva, reproductiva y de transmisión sexual	3.7	
Estrategia 3	fomentar actividades de acondicionamiento físico y aprovechamiento de áreas deportivas	3.5	
Línea de Acción 3.1.	Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva, inclusivas		
Línea de Acción 3.2.	Otorgar apoyos a prácticas deportivas, mediante torneos y eventos para niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Salud	3.8	AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MEDICO, CERRO MOJARRA	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad



6.- Educación

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 4	ODS 5, 9 Y 10
Estrategia 1 Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños, y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de Acción 1.1. Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria	4.b	
Línea de Acción 1.2. Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio Acatlán de Pérez Figueroa	4.a	
Estrategia 2 Asegurar el acceso igualitario de población mayor de 15 años a alfabetizarse de manera gratuita, equitativa y de calidad	4.6	
Línea de Acción 2.1. Promover la alfabetización de las mujeres, hombres y adultos mayores a fin de erradicar la analfabetización		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV0294M, CERRO MOJARRA	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE AULA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 20DPR0004G, VICENTE CAMALOTE	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS CON FOSA EN IIEBO CENTRO NUM. 56 CLAVE 20ETH0057Q, CERRO MOJARRA	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR 2DA ETAPA PRIMARIA, MIGUEL HIDALGO 20DPR0006E, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CLAVE 20DPR3416B, TETELA	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN PRIMARIA EL 72 CLAVE 20KPR1224I, EL SETENTA Y DOS	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN PRIMARIA PRESIDENTE LOPEZ MATEOS CLAVE 20DPR2128C, EL CONEJO	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PRIMARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS CLAVE 20DPR2115Z, CAÑADA SAN ANTONIO	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA CLAVE 20DPR3127K, LA CORAZA	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR229OE, EMILIANO ZAPATA (COLONIA 21 DE MAYO)	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA NIÑOS HÉROES CLAVE 20DPR3602X, SANTA CRUZ	
Educación	4.a	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0001I, TETELA	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PRIMARIA LIBERTAD CLAVE: 20DPR0015M, LA JUNTA	
Educación	4.a	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE 20DPR0022W, LA TABAQUERA	

7.- Cultura

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Asegurar el acceso a una formación cultural de manera igualitaria a toda la población de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 4	ODS 5, 11 y 16
Estrategia 1	Promocionar el desarrollo cultural para mejorar el nivel de educación de manera inclusiva y equitativa en Acatlán de Pérez Figueroa	4.7	5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a
Línea de Acción 1.1.	Rescate de cultura olmeca, mediante el fomento de tradiciones precolombinas en el territorio municipal		
Línea de Acción 1.2.	Promover actividades culturales y artísticas, mediante diversos talleres en las Casas de Cultura existentes		



8.- Grupos Vulnerables

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico Garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con vulnerabilidad, incluyéndolas en todos los ámbitos de la vida familiar, social, económica y comunitaria	ODS 1	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11
Estrategia 1 Adaptar la infraestructura pública para personas con capacidades diferentes	1.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.5, 4.7, 5.1, 8.3, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3 y 11.7
Línea de Acción 1.1. Renovación de la infraestructura pública para facilitar el acceso a personas con capacidades diferentes		
Estrategia 2 Integración de Adultos Mayores y Madres solteras en los sectores productivos y sociales		
Línea de Acción 2.1. Promoción de proyectos productivos para Adultos Mayores y Madres Solteras		
Línea de Acción 2.2. Promover la entrega de becas para adolescentes embarazadas con la finalidad que concluyan la educación básica		



Eje 2.- Planeta



Manejo de Residuos Sólidos. ODS 12

Diagnóstico Específico

Una de las acciones fundamentales de los servicios públicos, es la recolección de la basura, ya que es ahí donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia el servicio, antes estas inquietudes solicitadas se reprogramaran las rutas y las frecuencias del servicio de recolección de basura en todo el municipio.

Tabla de Localidades y su disponibilidad del servicio de recolección de basura

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	RECOLECCION DE BASURA	DESTINO DE LA BASURA
0037	Tetela	Alto	3214	875	Dispone	Campo, terreno o barranca
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	Dispone	Campo, terreno o barranca
0110	Aserradero	Alto	499	107	Dispone	Campo, terreno o barranca
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	Dispone	Campo, terreno o barranca
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	Dispone	Lugar donde entierran la basura
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	Dispone	Lugar donde entierran la basura
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	No dispone	Lugar donde queman la basura
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	Dispone	Lugar donde entierran la basura
0069	La Coraza	Alto	370	88	Dispone	Lugar donde entierran la basura
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	No dispone	No hay servicio público de limpia
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	No dispone	No hay servicio público de limpia
0020	La Junta	Alto	1014	259	No dispone	No hay servicio público de limpia
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	No dispone	No hay servicio público de limpia
0014	La Defensa	Medio	918	231	No dispone	No hay servicio público de limpia
0028	El Porvenir	Alto	879	226	No dispone	No hay servicio público de limpia
0006	Barbasco	Alto	875	207	No dispone	No hay servicio público de limpia
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	No dispone	No hay servicio público de limpia
0009	La Carbonera	Alto	770	205	No dispone	No hay servicio público de limpia
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	No dispone	No hay servicio público de limpia
0019	Joliette	Alto	749	213	No dispone	No hay servicio público de limpia
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	No dispone	No hay servicio público de limpia
0027	La Palma	Alto	712	194	No dispone	No hay servicio público de limpia
0008	Cañamazal	Alto	631	154	No dispone	No hay servicio público de limpia
0030	La Raya	Alto	626	162	No dispone	No hay servicio público de limpia
0011	El Cedral	Alto	612	165	No dispone	No hay servicio público de limpia
0047	Los Corrales	Alto	588	151	No dispone	No hay servicio público de limpia
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	No dispone	No hay servicio público de limpia
0038	Torreón	Alto	474	128	No dispone	No hay servicio público de limpia
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	No dispone	No hay servicio público de limpia
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	No dispone	No hay servicio público de limpia
0045	El Conejo	Alto	408	114	No dispone	No hay servicio público de limpia
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	No dispone	No hay servicio público de limpia
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	No dispone	No hay servicio público de limpia
0015	Esperanza	Alto	276	63	No dispone	No hay servicio público de limpia
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	No dispone	No hay servicio público de limpia



LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	RECOLECCION DE BASURA	DESTINO DE LA BASURA
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	No dispone	No hay servicio público de limpia
0061	El Zapote	Alto	183	45	No dispone	No hay servicio público de limpia
0031	La Reforma	Alto	181	46	No dispone	No hay servicio público de limpia
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	No dispone	No hay servicio público de limpia
0016	La Estrella	Muy alto	155	43	No dispone	No hay servicio público de limpia
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	No dispone	No hay servicio público de limpia
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	No dispone	No hay servicio público de limpia
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	No dispone	No hay servicio público de limpia
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	No dispone	No hay servicio público de limpia
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	37	No dispone	No hay servicio público de limpia
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	No dispone	No hay servicio público de limpia
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	No dispone	No hay servicio público de limpia
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	No dispone	No hay servicio público de limpia
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	No dispone	No hay servicio público de limpia

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Es por ello que el H. Ayuntamiento pretende Implementar un programa de separación de Basura y residuos; adquirir unidades compactadoras de basura para el uso exclusivo de Residuos (basura Reciclable), lo cual sería para empezar a disminuir poco a poco la basura ingresada al relleno sanitario, además de buscar los beneficios económicos que se pueden obtener con estos residuos.

Protección Civil. ODS 13

Diagnóstico Específico

Conforme el “Atlas de Riesgos de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, 2011. TOMO I” el Municipio se ubica en un área geográfica altamente susceptible a contingencias naturales como lluvias torrenciales, huracanes, inundaciones, sismos, entre otros, que pueden afectar gravemente la seguridad física y el patrimonio de los ciudadanos, sus familias y a la infraestructura municipal, así como la operación de los negocios y la prestación de los servicios públicos.

Ante tal circunstancia, en beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres atípicos, antropogénicos y naturales, el H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa reforzará las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a una cultura preventiva, mediante la capacitación y profesionalización permitirán fortalecer la capacidad de respuesta, se extenderá a la población en general, y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares, en coordinación con la dirección de protección civil municipal. Otra acción igualmente relevante es el actualizar el “Atlas de Riesgos de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca”, ya que con el que se cuenta fue emitido en el año 2011.



Ecosistemas. ODS 15

El uso y manejo de los recursos naturales es básicamente el acceso que tiene las personas a un recurso, quienes y de qué manera lo administran. “En particular, la administración de los recursos naturales se relaciona con su cuidado, regulación y reparto o distribución, así como una sanción, ante un uso ilegal” (Gonzales Damián, s.f.). Por lo tanto los recursos naturales cuando se lleva el manejo adecuado y sobre todo si el hombre explorara el porqué de su existencia y conociera cómo emplearlos pasarían a ser parte de los bienes económicos de riqueza.

Diagnóstico Específico

Acatlán de Pérez Figueroa es un municipio rico en biodiversidad ecológica, al grado que se han encontrado zonas con plantas endémicas, mismas que están en riesgo a falta de protección, ya que la economía principal del municipio gira en torno a la producción de caña, al grado que cuenta con 2 ingenios, por lo que muchos habitantes recurren a realizar una deforestación que crece con la apertura de nuevas áreas de cultivo de caña con el método de “roza, tumba y quema” repercutiendo en los mantos freáticos y los arroyos que se secan en determinadas épocas del año, aunado a ello, la falta de una cultura ecológica ocasiona que la población tire la basura en patios, calles, a orillas de la carretera, etcétera. El uso indiscriminado de agroquímicos, la quema de cañales para facilitar el corte, se suma a la contaminación de los ingenios azucareros. La cacería furtiva y deportiva es otra amenaza a preservación de la fauna silvestre.

Ante todo lo anterior, se tomarán medidas necesarias como la protección y conservación de las zonas donde se encuentran plantas endémicas, se fomentará la reforestación de zonas afectadas, se inculcará una cultura ecológica en los habitantes, a fin de preservar el medio ambiente.

Ordenamiento Territorial. ODS 12

El panorama actual del territorio municipal refleja tendencias favorables en su proceso de estructuración espacial, que se expresan en factores para el desarrollo sustentable, de las actividades económicas, así como de la dotación de infraestructura y equipamiento.

Diagnóstico Específico

En el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues los integrantes del cabildo no han tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, la zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento gestionará ante la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), la obtención del Estudio de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial que permita orientar la ubicación geográfica de las actividades productivas y antropogénicas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, constituyendo el cimiento de la política urbana y ecológica, la densidad e intensidad de actividades y formas de uso del suelo, así como las áreas a conservar y restaurar.



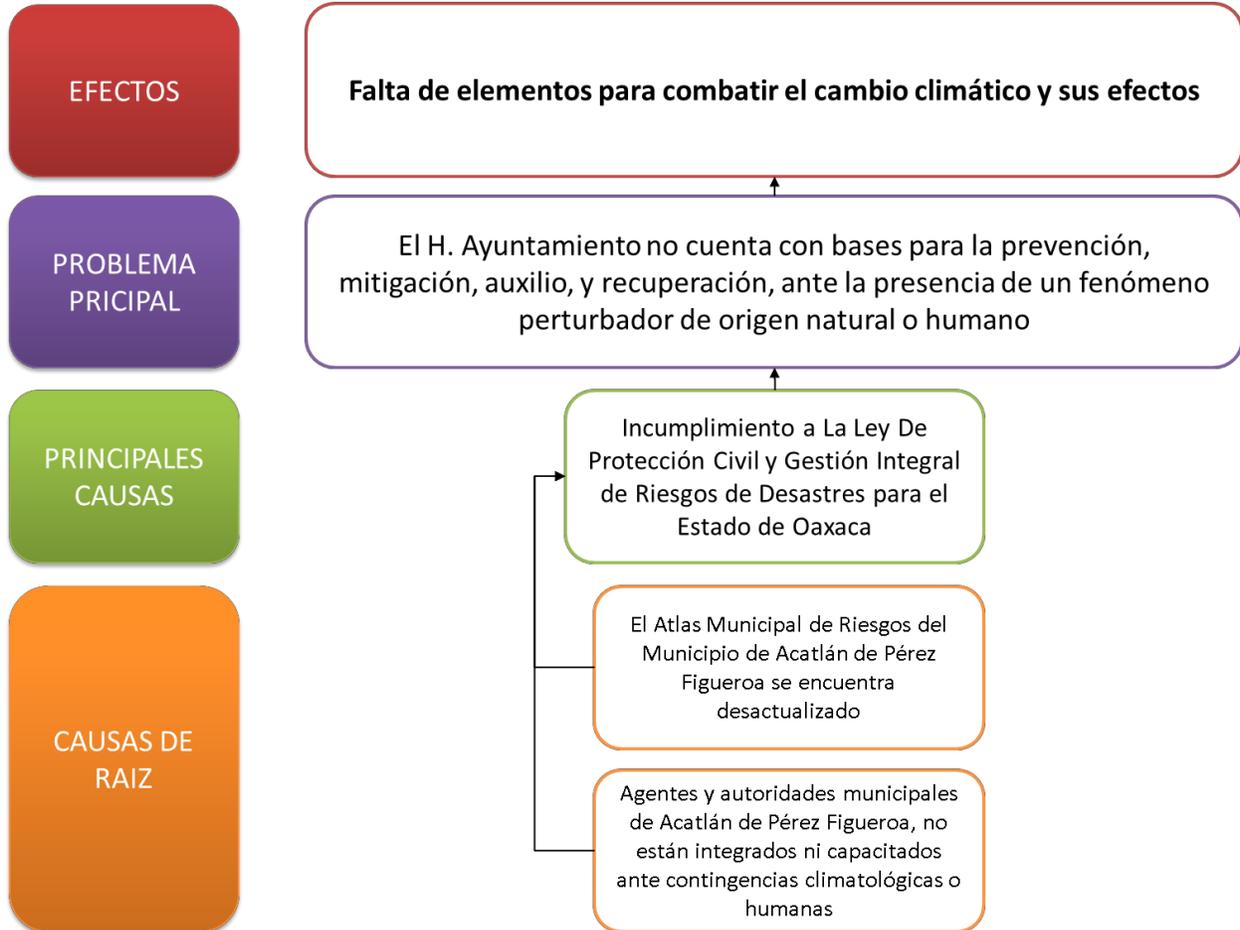
Árbol de Problemas y Soluciones

1.- Manejo de Residuos Sólidos



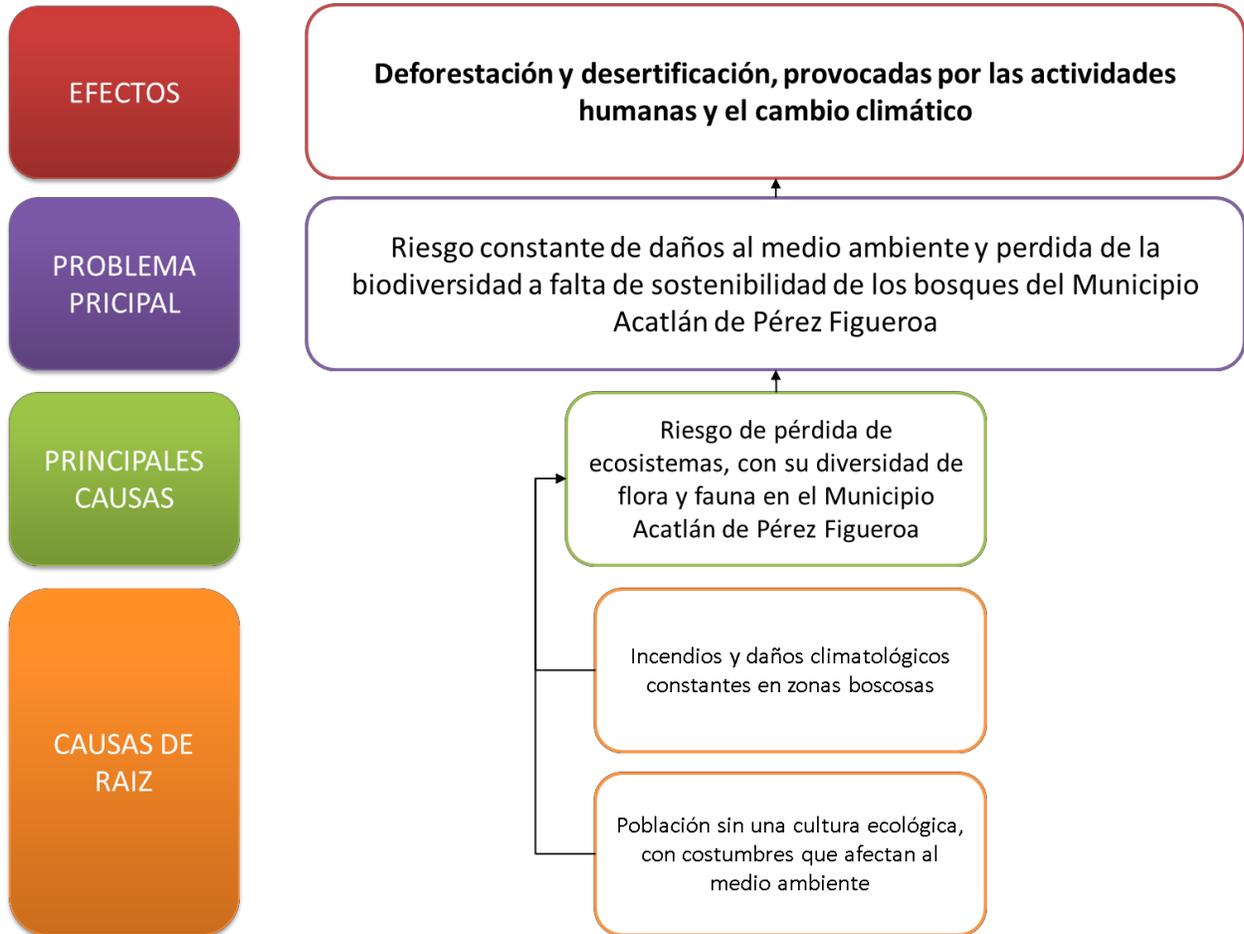


2.- Protección Civil



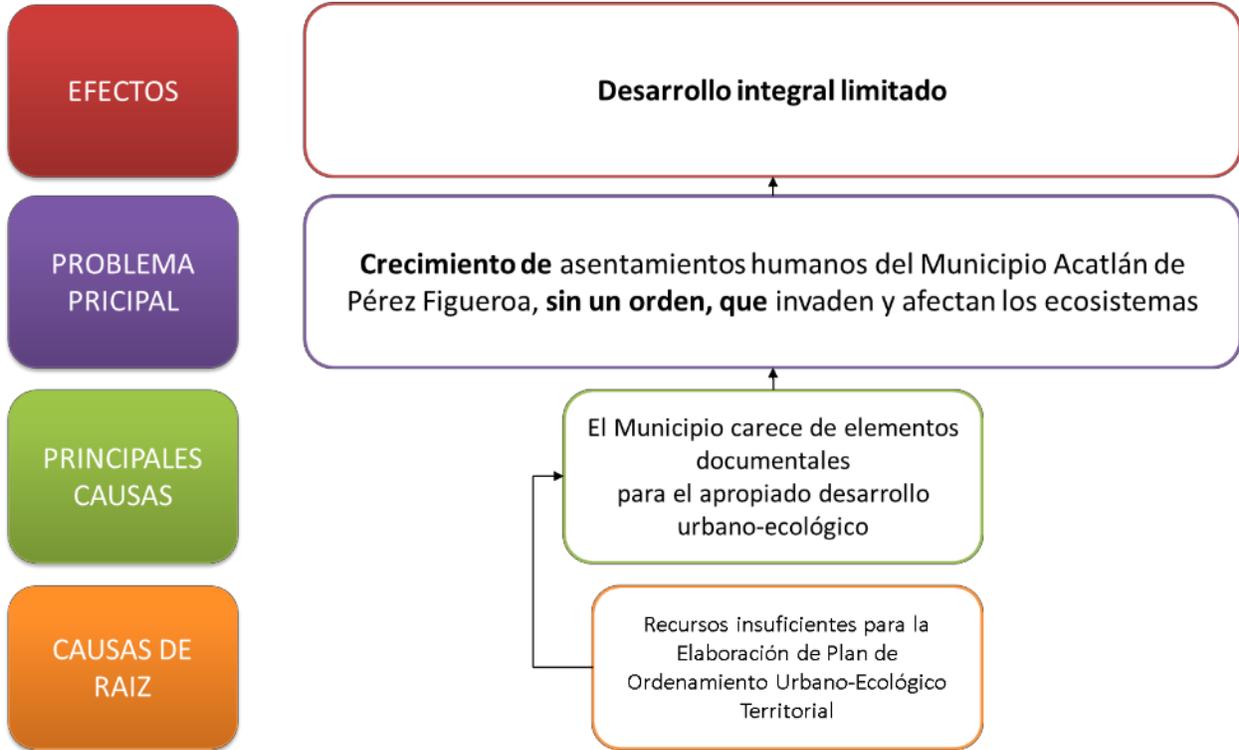


3.- Ecosistemas





4.- Ordenamiento Territorial





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

1.- Manejo de Residuos Sólidos

	Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Disminuir la cantidad de generación de basura y saneamiento de los residuos sólidos en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 12	ODS 1, 3, 4, 6, 11 y 13
Estrategia 1	Mejorar el ejercicio de tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	12.2	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.3 y 13.2
Línea de Acción 1.1.	Construcción de Rellenos Sanitarios en puntos estratégicos para mayor cobertura de servicio en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	12.5	
Línea de Acción 1.2.	Promoción de una cultura de reducción, reciclaje y reutilización de desechos, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	12.8	

2.- Protección Civil

	Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Contar con bases para la prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano	ODS 13	ODS 1, 3, 5, 9, 10, 11 y 15
Estrategia 1	Cumplimiento a La Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca	13.2	1.5, 3.d, 5.1, 9.1, 10.2, 10.3, 11.3, 11.4, 11.6, 15.1, 15.2 y 15.3
Línea de Acción 1.1.	Actualización del Atlas Municipal de Riesgos de Acatlán de Pérez Figueroa	13.1	
Línea de Acción 1.2.	Integración de los Comités Protección Civil, debidamente capacitados, tanto a nivel agencias, como municipal	13.3	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Protección Civil	13.1	ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	En su diseño, tendrán que establecerse propuestas adecuadas al municipio para implementar acciones complementarias como el fortalecimiento de las viviendas y la infraestructura existente para disminuir su vulnerabilidad, reubicar las que estén en zonas de mayor riesgo y establecer marcos de acción municipal y comunitaria para responder mejor ante los fenómenos, dando especial atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

3.- Ecosistemas

	Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Preservar el medio ambiente, fomentar la sostenibilidad de los bosques, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad en el Municipio Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 15	ODS 1, 4, 6, 8, 11, 12 y 13
Estrategia 1	Rescate de ecosistemas en las zonas de mayor peligro a la diversidad de flora y fauna del Municipio Acatlán de Pérez Figueroa	15.1	1.4, 4.7, 6.6, 8.9, 11.7, 12.2, 13.1, 13.2 y 13.3
Línea de Acción 1.1.	Reforestación de zonas afectadas por eventos climatológicos y/o actividades humanas	15.2	
Línea de Acción 1.2.	Promoción de una cultura ecológica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	15.3	



4.- Ordenamiento Territorial

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Fomentar que en el Municipio Acatlán de Pérez Figueroa los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 12	ODS 3, 4, 9 y 11
Estrategia 1	Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial, del Municipio de Acatlán de	12.b	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 . 11.3, 11.7 y 11.a
Línea de Acción 1.1.	Gestión de Apoyo para la Elaboración de Plan de Ordenamiento Urbano-Ecológico Territorial		



Eje 3.- Prosperidad



Alumbrado Público. ODS 7

Diagnóstico Específico

En el municipio un 50% de las zonas habitadas no disponen del servicio de alumbrado público.

Tabla de Localidades y su disponibilidad de alumbrado público

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	ALUMBRADO PÚBLICO	COBERTURA DEL ALUMBRADO
0039	Vicente Camalote	Medio	7164	1908	NA	NA
0001	Acatlán de Pérez Figueroa	Alto	6040	1634	NA	NA
0037	Tetela	Alto	3214	875	Dispone	La mayor parte de la localidad
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	Dispone	La mayor parte de la localidad
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	Dispone	La mayor parte de la localidad
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0020	La Junta	Alto	1014	259	Dispone	La mayor parte de la localidad
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0014	La Defensa	Medio	918	231	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	Dispone	La mayor parte de la localidad
0028	El Porvenir	Alto	879	226	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0006	Barbasco	Alto	875	207	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0009	La Carbonera	Alto	770	205	Dispone	La mayor parte de la localidad
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	No dispone	No hay alumbrado público
0019	Joliette	Alto	749	213	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0027	La Palma	Alto	712	194	Dispone	La mayor parte de la localidad
0008	Cañamazal	Alto	631	154	Dispone	Toda la localidad
0030	La Raya	Alto	626	162	Dispone	Toda la localidad
0011	El Cedral	Alto	612	165	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0047	Los Corrales	Alto	588	151	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0110	Aserradero	Alto	499	107	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	Dispone	La mayor parte de la localidad
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	Dispone	Toda la localidad
0038	Torreón	Alto	474	128	Dispone	Toda la localidad
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	Dispone	La mayor parte de la localidad
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	Dispone	Toda la localidad
0045	El Conejo	Alto	408	114	Dispone	La mayor parte de la localidad
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	Dispone	La mayor parte de la localidad
0069	La Coraza	Alto	370	88	No dispone	No hay alumbrado público
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	Dispone	Toda la localidad
0015	Esperanza	Alto	276	63	Dispone	La mayor parte de la localidad
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	Dispone	La mayor parte de la localidad
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0061	El Zapote	Alto	183	45	Dispone	Menos de la mitad de la localidad
0031	La Reforma	Alto	181	46	Dispone	La mayor parte de la localidad
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	No dispone	No hay alumbrado público
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0016	La Estrella	Muy alto	155	43	No dispone	No hay alumbrado público
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	No dispone	No hay alumbrado público
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	Dispone	La mayor parte de la localidad
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	No dispone	No hay alumbrado público
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	37	Dispone	Toda la localidad
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	Dispone	La mayor parte de la localidad
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	Dispone	Aproximadamente la mitad de la localidad
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	No dispone	No hay alumbrado público
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	Dispone	La mayor parte de la localidad

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, es necesario incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público, siempre utilizando energía asequible, fiable y moderna.

Empleo y Actividades Económicas. ODS 8

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países.



Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena. Por ello, y en respuesta a las demandas y propuestas de ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, el Gobierno Municipal ha colocado al empleo como su primera prioridad en materia económica y se ha comprometido a impulsarlo decididamente, en beneficio de todos los Acatecos.

Diagnóstico Específico

La población económicamente activa en la localidad de Acatlán de Pérez Figueroa es de 14,505 es decir un 40.63% de la población de 12 años y más (35,703), las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

Tabla de actividad económica por sector

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	14,127	47.28	18.93	9.85	23.10	0.85
Hombres	11,047	59.26	21.48	5.49	13.01	0.76
Mujeres	3,080	4.29	9.77	25.49	59.29	1.17

¹ Com|

² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

De la población económicamente activa que se encuentra ocupada se tiene un total de 14,127 La división de la población ocupada económicamente activa por división ocupacional que corresponde al 97.39% se representa en la siguiente tabla:

Tabla de división ocupacional

Sexo	Población ocupada	División ocupacional ¹				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
Total	14,127	13.48	46.39	13.22	26.34	0.57
Hombres	11,047	9.34	58.27	15.12	16.86	0.42
Mujeres	3,080	28.34	3.77	6.43	60.36	1.10

² Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

³ Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

⁴ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Fuente: Encuesta Intercensal del INEGI 2015

La estructura de la población económicamente activa, ocupada por sector, nos indica que el sector Primario es el más importante económicamente en el municipio, pues ocupa el 47.28% de esta población, en segundo término el sector de Terciario (Comercio y Servicios) con el 32.95% y por último el sector Secundario con el 18.93%.

Población Económicamente Activa desocupada que comprende a una población de 2.61% ciudadanos y ciudadanas sin empleo remunerado.



Manufactura

La principal actividad económica se ha enfocado desde hace más de tres décadas a la producción de caña de azúcar, por lo que se ha saturado el mercado provocando una baja en la rentabilidad de la misma, haciendo notorio que hace falta diversificar las actividades económicas en el Municipio, iniciando con la producción primaria, diversificando los productos agropecuarios de forma paulatina para no violentar de inmediato la principal fuente de ingresos de los productores. Además que el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa cuenta con una ubicación geográfica privilegiada para el aprovechamiento industrial y generar nuevas fuentes de ingresos mediante empleos remunerados, con prestaciones de Ley e impulsar la Seguridad Social de los habitantes.

Turismo

Acatlán de Pérez Figueroa es uno de los municipios que rodea la presa Miguel Alemán, por lo que dispone de agua para su explotación turística, la mayoría de sus comunidades fueron establecidas desde antes de la llegada de los españoles, por lo que existen vestigios precolombinos, aunado a ellos sus impresionantes paisajes, la diversidad de plantas –algunas endémicas–, la fauna y la gastronomía propia de la cultura acateca, le da un potencial turístico ilimitado, sin embargo, no se ha invertido en este sector, ya que anteriormente se ha priorizado la seguridad, misma que ya es controlable, lo que permite en la actualidad abrir las puertas al turista, bajo las consignas de preservación del medio ambiente, por lo que este H. Ayuntamiento gestionará establecer un Corredor Ecoturístico en Comunidades de Alta Potencialidad, considerando Unidades de Manejo Ambiental.

Desarrollo Urbano. ODS 11

Las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura. (Agenda 2030, ODS 11)

Diagnóstico Específico

Infraestructura Pública

Para superar toda posibilidad de conflictos sociales es necesario fomentar la armonía ciudadana, para ello se requiere de la infraestructura adecuada que permita la convivencia entre vecinos, a continuación se enlistan por localidad si disponen de las instalaciones adecuadas para dicho fin:

Tabla de Localidades y su disponibilidad de infraestructura pública

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	PLAZA O JARDIN PUBLICO	PARQUE CON JUEGOS INTANTILES	SALON DE USOS MULTIPLES
0037	Tetela	Alto	3214	Dispone	No dispone	Dispone
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	Dispone	Dispone	Dispone
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	Dispone	No dispone	Dispone
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	No dispone	Dispone	Dispone
0032	La Tabaquera	Alto	1222	No dispone	No dispone	Dispone
0020	La Junta	Alto	1014	Dispone	No dispone	Dispone
0029	Rancho Grande	Alto	1009	No dispone	No dispone	Dispone
0014	La Defensa	Medio	918	No dispone	No dispone	Dispone
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	Dispone	Dispone	Dispone
0028	El Porvenir	Alto	879	No dispone	No dispone	No dispone
0006	Barbasco	Alto	875	No dispone	No dispone	Dispone
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	Dispone	No dispone	Dispone
0009	La Carbonera	Alto	770	No dispone	Dispone	Dispone



0004	Arroyo de Pita	Alto	753	No dispone	Dispone	No dispone
0019	Joliette	Alto	749	No dispone	No dispone	No dispone
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	No dispone	No dispone	Dispone
0027	La Palma	Alto	712	No dispone	Dispone	Dispone
0008	Cañamazal	Alto	631	No dispone	No dispone	Dispone
0030	La Raya	Alto	626	No dispone	No dispone	Dispone
0011	El Cedral	Alto	612	No dispone	No dispone	Dispone
0047	Los Corrales	Alto	588	Dispone	No dispone	Dispone
0110	Aserradero	Alto	499	No dispone	No dispone	Dispone
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	Dispone	Dispone	Dispone
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	No dispone	No dispone	No dispone
0038	Torreón	Alto	474	No dispone	No dispone	No dispone
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	No dispone	No dispone	Dispone
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	No dispone	No dispone	Dispone
0117	Buenos Aires	Alto	411	No dispone	No dispone	No dispone
0045	El Conejo	Alto	408	No dispone	No dispone	Dispone
0022	Las Maravillas	Alto	395	Dispone	Dispone	Dispone
0069	La Coraza	Alto	370	No dispone	No dispone	Dispone
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	No dispone	No dispone	No dispone
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	No dispone	No dispone	Dispone
0015	Esperanza	Alto	276	No dispone	No dispone	Dispone
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	No dispone	No dispone	Dispone
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	No dispone	No dispone	No dispone
0061	El Zapote	Alto	183	No dispone	No dispone	No dispone
0031	La Reforma	Alto	181	No dispone	No dispone	No dispone
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	No dispone	No dispone	Dispone
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	No dispone	No dispone	Dispone
0016	La Estrella	Muy alto	155	No dispone	No dispone	No dispone
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	No dispone	No dispone	No dispone
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	No dispone	No dispone	No dispone
0081	Los Lirios	Muy alto	132	No dispone	No dispone	No dispone
0210	Los Huertos [Fraccionamiento] ANTES Fraccionamiento los Huertos	Muy bajo	130	No dispone	No dispone	No dispone
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	No dispone	No dispone	No dispone
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	No dispone	No dispone	No dispone
0116	Laguna Verde	Alto	104	No dispone	No dispone	No dispone
0099	Los Reyes	Muy alto	96	No dispone	No dispone	No dispone

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Es por ello que el H. Ayuntamiento gestionará todo tipo de obras que beneficien la infraestructura pública, para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Vías de Comunicación

Existen vías de comunicación, que aunque en mal estado, sirven para que los habitantes se trasladen a las comunidades, pueblos y ciudades vecinas, otro medio de comunicación que atraviesa el municipio es la ruta del ferrocarril México-Mérida. También existe una gran cantidad de caminos vecinales de terracería que sirven de vía para los transportistas dedicados al flete de la caña de azúcar.

El municipio cuenta con medios de comunicación como lo son: telefonía, telégrafo, radio comunicación, televisión abierta y de paga, internet banda ancha. Sin embargo, estos servicios están siendo rebasados por la demanda ciudadana, ante ello se gestionarán la mejora de comunicaciones y transporte dentro de nuestro municipio. Para llegar a las comunidades más recónditas los accesos son principalmente de terracería, asimismo varias comunidades no cuentan con sus calles pavimentadas.

Tabla de Localidades y su disponibilidad de vías carreteras y calles pavimentadas

LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	CARRETERA A LA CABECERA	CALLES PAVIMENTADAS
0201	Santa Cruz	Muy alto	139	25	Pavimentada	Sin amanzanamiento
0012	Cerro Mojarra	Alto	2470	579	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0020	La Junta	Alto	1014	259	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0049	Tembladera de la Selva 1	Alto	773	213	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0110	Aserradero	Alto	499	107	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0017	Guadalupe de los Reyes	Alto	483	130	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0022	Las Maravillas	Alto	395	93	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0061	El Zapote	Alto	183	45	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0016	La Estrella	Muy alto	155	43	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles
0099	Los Reyes	Muy alto	96	21	Pavimentada	No hay recubrimiento en calles



LOC	LOCALIDAD	MARGINACION	POBLACION	VIVIENDAS	CARRETERA A LA CABECERA	CALLES PAVIMENTADAS
0037	Tetela	Alto	3214	875	Pavimentada	Menos de la mitad de la localidad
0119	Zona Urbana Ejidal	Alto	1676	444	Pavimentada	Menos de la mitad de la localidad
0007	Cañada San Antonio	Alto	739	171	Pavimentada	Menos de la mitad de la localidad
0003	Arroyo de Enmedio	Alto	1541	397	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0032	La Tabaquera	Alto	1222	289	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0029	Rancho Grande	Alto	1009	261	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0033	Tembladera del Castillo	Alto	908	219	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0006	Barbasco	Alto	875	207	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0009	La Carbonera	Alto	770	205	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0004	Arroyo de Pita	Alto	753	194	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0019	Joliette	Alto	749	213	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0008	Cañamazal	Alto	631	154	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0030	La Raya	Alto	626	162	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0011	El Cedral	Alto	612	165	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0047	Los Corrales	Alto	588	151	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0038	Torreón	Alto	474	128	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0026	Ojo de Agua o Palma Cuata	Alto	422	94	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0070	Miguel Hidalgo	Alto	420	120	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0117	Buenos Aires	Alto	411	105	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0045	El Conejo	Alto	408	114	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0069	La Coraza	Alto	370	88	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0036	Tembladera Vista Hermosa	Alto	361	89	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0051	Tembladera de la Selva 2	Alto	340	89	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0015	Esperanza	Alto	276	63	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0058	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Alto	262	62	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0147	Peña Blanca	Muy alto	230	41	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0136	Emiliano Zapata (Colonia 21 de Mayo)	Alto	155	42	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0081	Los Lirios	Muy alto	132	32	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0005	Aserradero Segundo	Alto	116	33	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0116	Laguna Verde	Alto	104	19	Terracería	No hay recubrimiento en calles
0027	La Palma	Alto	712	194	Terracería	Menos de la mitad de la localidad
0013	Cosolapa Sarmiento	Alto	479	101	No conecta a carretera	Sin amanzanamiento
0148	Plan de Ayala	Muy alto	145	30	No conecta a carretera	Sin amanzanamiento
0028	El Porvenir	Alto	879	226	No conecta a carretera	No hay recubrimiento en calles
0031	La Reforma	Alto	181	46	No conecta a carretera	No hay recubrimiento en calles
0189	La Guadalupe	Muy alto	161	22	No conecta a carretera	No hay recubrimiento en calles
0174	Esperanza Madero	Muy alto	124	25	No conecta a carretera	No hay recubrimiento en calles
0014	La Defensa	Medio	918	231	NDAI	Menos de la mitad de la localidad

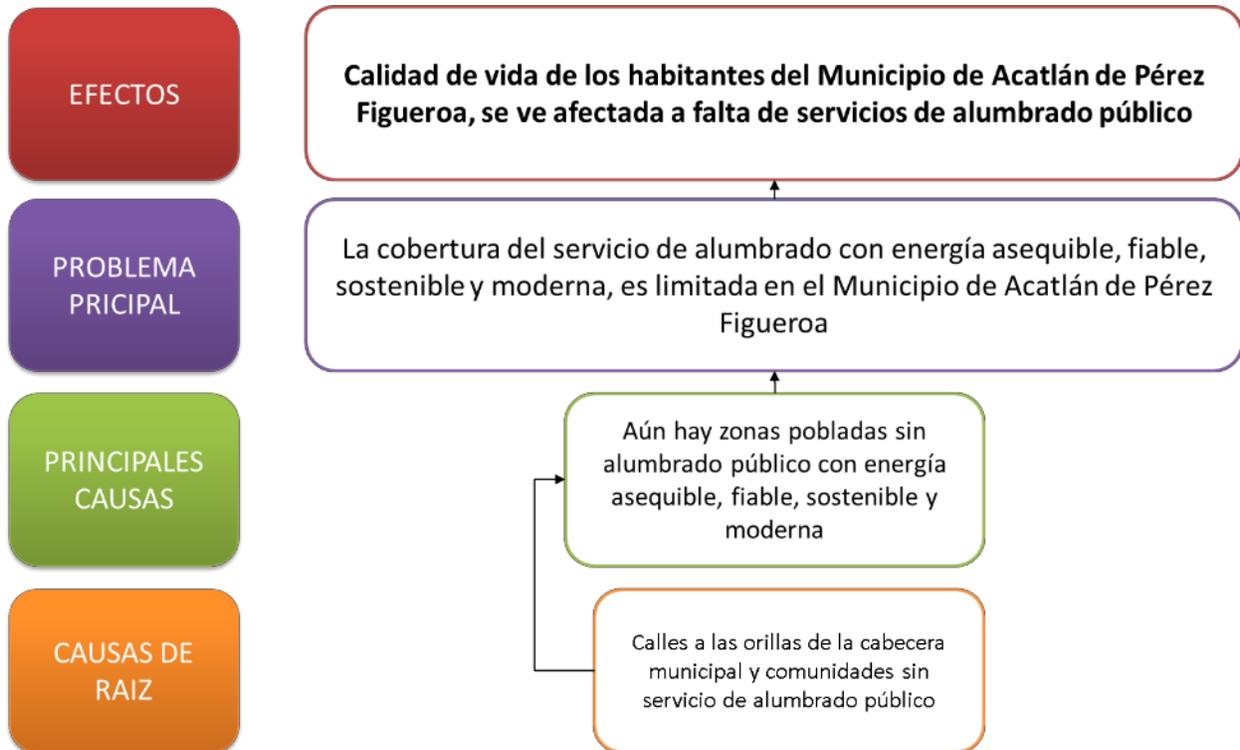
Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
 Grado de Marginación a nivel Localidad 2010, CONAPO
 Proyecto **Características de las localidades 2014**, del INEGI.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, varias de las comunidades que rebasan los 100 habitantes, no cuentan con carretera pavimentada y/o no cuentan con calles pavimentadas, es por ello, que este H. Ayuntamiento gestionará recursos extraordinarios para pavimentar los principales Caminos, Carreteras y Calles, ya que los recursos permitidos para estas obras, son limitados en las leyes correspondientes.



Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones)

1.- Alumbrado Público





2.- Empleo y actividades económicas





3.- Desarrollo Urbano





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

1.- Alumbrado Público

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso al alumbrado público con energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos los habitantes del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 7	ODS 9 y 11
Estrategia 1	Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público con energía asequible, fiable, sostenible y moderna	7.1	9.1 y 11.1
Línea de Acción 1.1.	Construcción, modernización y ampliación del alumbrado público		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Alumbrado público	7.1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	El proyecto incluirá el uso de iluminación ahorradora LED



2.- Empleo y actividades económicas

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Mejorar la generación de empleos estables y bien remunerados dentro del mismo Municipio Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 8	ODS 1, 2, 5, 9, 10, 11 y 17
Estrategia 1	Incrementar las oportunidades de empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración	8.5	1.1, 2.1, 2.c, 5.1, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 11.7 y 17.1
Línea de Acción 1.1.	Apoyar a la iniciativa de emprendimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, para fomentar un crecimiento local y por ende la generación de diversos empleos en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	8.3	
Línea de Acción 1.2.	Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Parque Industrial en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	8.2	
Estrategia 2	Incrementar el potencial turístico del municipio en la diversificación de productos de consumo, preservando, conservando y aprovechando sustentablemente su patrimonio natural y cultural, respetando la organización comunitaria del pueblo indígena	8.9	
Línea de Acción 2.1.	Construcción de Corredor Ecoturístico en comunidades de Alta Potencialidad, dentro del Municipio Acatlán de Pérez Figueroa		



3.- Desarrollo Urbano

	Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico	Fomentar el desarrollo en el Municipio Acatlán de Pérez Figueroa con servicios urbanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 11	ODS 3, 4, 9 y 11
Estrategia 1	Incrementar la cobertura de infraestructura de servicios públicos, del patrimonio edificado del municipio y la infraestructura de calles, caminos y carreteras dentro del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	11.7	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a
Línea de Acción 1.1.	Mantenimiento oportuno a Patrimonio Municipal y Construcción de edificaciones públicas		
Estrategia 2	Mejorar las condiciones de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos		
Línea de Acción 2.1.	Construcción, modernización y rehabilitación de vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	11.3	
Línea de Acción 2.2.	Gestión de cobertura de telefonía celular y de servicios de internet		

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Infraestructura Pública	11.7	CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	El proyecto incluirá accesos y rampas para personas con capacidades diferentes.
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE PRINCIPAL, GUADALUPE DE LOS REYES	El proyecto se ejecutará en su mayor parte con mano de obra local y adquisición de material en comercios dentro del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, fomentando la economía local.
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE INDEPENDENCIA, ARROYO DE PITA	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MIGUEL ALEMAN, LA CARBONERA	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ARROYO DE ENMEDIO	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PRINCIPAL, TEMBLADERA DEL CASTILLO	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA CRISTOBAL COLON, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN CALLE INDEPENDENCIA, RANCHO GRANDE	



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN CALLE REVOLUCIÓN BARRIO JALAPILLA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	El proyecto se ejecutará en su mayor parte con mano de obra local y adquisición de material en comercios dentro del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, fomentando la economía local.
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN EN AV. ISABEL LA CATÓLICA BARRIO TRAPICHEZ, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN EN CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, VICENTE CAMALOTE	
Vías de Comunicación	11.3	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, LA JUNTA	
Vías de Comunicación	11.3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ADOQUÍN CALLE SIN NOMBRE, LOS CORRALES	
Vías de Comunicación	11.3	REHABILITACION DE CALLES CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN CIRCUITO ZONA CENTRO, VICENTE CAMALOTE	
Vías de Comunicación	11.3	REHABILITACION DE CARRETERA ESTATAL CON PAVIMENTO ASFALTICO TRAMO PUENTE AMAPA-COSOLPA. KM 05+000 AL 36+600, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	
Vías de Comunicación	11.3	AMPLIACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA, AGUA ESCONDIDA (JOYA HONDA)	
Vías de Comunicación	11.3	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA BARBASCO-LOS LIRIOS, BARBASCO	



Eje 4.- Paz



Seguridad y Justicia. ODS 16

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El Artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, que se utilizan para la procuración de la seguridad pública.

Para la atención prioritaria de la seguridad pública se deben evaluar factores como: recursos materiales, financieros y humanos; la infraestructura física, la escasa cultura de la denuncia que se deriva de una mala actuación de las fuerzas policiacas y judiciales, desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y en los funcionarios.

Para lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza de la ciudadanía, se requiere:

- a) Inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad;
- b) Mejorar y modernizar el equipamiento; y
- c) Eficientar los métodos para la procuración de la seguridad pública.

Diagnóstico Específico

La seguridad pública es esencial para el bienestar de toda sociedad, la autoridad Municipal debe organizar y proveer de medios a las Dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad y asistencia a la población en situaciones de emergencia. El Municipio de Acatlán de Pérez se encuentra en los linderos del norte del Estado, colinda con Cosolapa y Tierra Blanca-Veracruz, estos Municipios se consideran como unos de los más inseguros del país, lo que expone constantemente a nuestro Municipio a ser afectado por esta situación, es por ello que enfocamos nuestros esfuerzos en fomentar la Seguridad Pública de nuestro Municipio.

En el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa desde el año 2011 se ha visto una mejora en este tenor, sin embargo, es necesario ir mejorando y creciendo a nuestro cuerpo de seguridad, mediante la profesionalización policiaca, ya que ellos son los elementos que afrontan a la delincuencia organizada que constantemente intenta ingresar a tomar posesión de nuestro municipio y nuestro heroico cuerpo de policía ha respondido con creces y hasta perdido la vida en cumplimiento de su deber, todo para que las familias acatecas cuenten con la seguridad que hoy vivimos, también hay que fomentar el acercamiento entre ciudadanos-policías, promover una cultura de valores cívicos.

Asimismo, es necesaria una reglamentación que norme la relación entre los ciudadanos y la estructura de procuración de justicia municipal, y una sistematización de los procesos de justicia.



Cuadro de Delitos en el Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa del año 2019

Delitos / meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Homicidios	0	0	0	0	1	1	1	2	0	2	1	1	9
Secuestro	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Narcomenudeo	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3
Robo a vehículo	1	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	2	9
Robo a casa	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5
Robo a negocio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Lesiones	0	6	3	3	5	1	1	5	1	1	2	0	28
Violación	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Violencia familiar	0	1	1	1	0	0	2	0	1	1	1	3	11
Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	7	5	6	10	4	7	10	4	4	7	7	72

Fuente, "Semáforo Delictivo".- consulta www.semaforo.com.mx – apartado por Estados y por Municipio

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el índice delictivo es muy bajo, gracias al trabajo que venimos haciendo y seguiremos realizando, para garantizar la seguridad de nuestro municipio.



Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones)

1.- Seguridad y Justicia





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

1.- Seguridad y Justicia

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
Objetivo Estratégico	Propiciar una sociedad pacífica, facilitando el acceso a la justicia, con instituciones eficaces e inclusivas	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11
Estrategia 1	Contar con cuerpos policíacos profesionales y equipados capaces de prevenir delitos y mantener la seguridad de los habitantes y visitantes del municipio	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
Línea de Acción 1.1.	Profesionalización y equipamiento de los cuerpos policíacos del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa		
Línea de Acción 1.2.	Prevención del Delito Fortalecida con la colaboración de la ciudadanía		
Estrategia 2	Contar con una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable	16.3	
Línea de Acción 2.1.	Sindicatura y Alcaldía fortalecidas, mediante capacitación y sistematización de los procesos y documentación		
Línea de Acción 2.2.	Asesoría jurídica y defensoría de oficio, fomentadas con la colaboración interinstitucional		



Eje 5.- Alianzas



Finanzas Públicas Municipales. ODS 17

Diagnóstico Específico

Para el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes; para ello requiere que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para realizar obras y proyectos que coadyuven en el abatimiento de sus carencias sociales y el detonen el desarrollo económico de la región. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como drenaje, pavimento, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Una problemática detectada en la hacienda pública del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. En los últimos años, los ingresos propios del municipio no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y estatal para financiar el desarrollo económico del municipio. Los principales ingresos del municipio son los recursos federales, específicamente los del Ramo General 33 y los recursos del Ramo General 28.

Los recursos correspondientes al Ramo General 33, específicamente el Fondo de Infraestructura Social Municipal, deberán ser destinados para servicios básicos, y obras que se encuentran dentro del catálogo de obra para fines específicos, los cuales deben beneficiar a la población con mayor rezago social o pobreza extrema. Esto último ha impuesto una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva a que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros específicos que determina la federación. Conforme la Cuenta Pública 2018 de Acatlán de Pérez Figueroa, El 98.21% de los recursos del municipio son de origen federal, y solo un el 1.79% es de ingresos propios.

Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público. Además, el municipio carece de una metodología e instrumentos institucionales para el registro de la inversión pública y privada que se genera en el municipio. Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente.

También se requiere la capacitación y sensibilización de estos servidores públicos municipales para que apoyen, informen y se diversifiquen las opciones de atención incluyendo aquellas relacionadas con el uso de las tecnologías de información y comunicación, principalmente en aquellas de naturaleza financiera, derechos humanos, desarrollo de la persona y de la familia.

El equipo tecnológico con el que se cuenta es obsoleto, algunos equipos son incluso del 2013. Se requiere una inversión de al menos 500 mil pesos para la adquisición de equipos nuevos y funcionales en esta nueva era digital.



Coordinación y Desarrollo Institucional. ODS 17

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

- a) Vertical (entre la federación, el Estado y los municipios); y
- b) Público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)
- c) Interna (entre las mismas instancias municipales).

Diagnóstico Específico

Los convenios que se firman con el estado corresponden solo a lo ya obligado por la federación, que es el caso del 90% de dichos convenios, y es para la ministración de recursos públicos (obras y transferencias). Sin embargo no es solo para este fin que se necesitan convenios de colaboración, un ejemplo de ello es la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde obliga a trabajar de manera coordinada a las instancias federal y estatal para el combate a la corrupción. Se requiere mayor cantidad de convenios en materia impacto ambiental, protección de especies y recursos naturales, adicionales a los establecidos por la Federación.

En este contexto, la inclusión de mecanismos de participación y colaboración entre los diferentes actores (públicos, sociales, privados e internacionales), en los procesos de planeación, diseño, presupuestación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas es un tema relevante, ya que sólo así es posible elevar el nivel de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y con ello, facilitar la apropiación y legitimación de los programas y proyectos públicos.

Los cortos periodos administrativos de los gobiernos municipales, aunado a la alternancia y pluralidad política de las últimas décadas, ha provocado una alta rotación de personal en las administraciones pública locales, que resulta costosa en cuanto a la curva de aprendizaje del funcionario público y su multifuncionalidad y baja especialización. Aunado a ello, la falta de concordancia en los ordenamientos legales produce un rezago al interior de la institución de gobierno referente a la administración del capital humano, no se cuenta con la documentación necesaria para cada cargo ocupado por los servidores públicos. Aunque los titulares de las distintas instancias administrativas pueden hacer referencia a sus atribuciones enmarcadas dentro de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, sin embargo es necesario contar con reglamentos homologados y documentos institucionales que permitan conocer a cada servidor el alcance de sus atribuciones y describir de manera clara los procesos y procedimientos al interior del Gobierno Municipal.

Recién inicia esta administración, los integrantes del H. Ayuntamiento carecen de capacitación en la correcta manera de realizar sus funciones, adicionalmente falta equipamiento necesario para la realización correcta de funciones.



Transparencia y Rendición de Cuentas. ODS 17

Un elemento de un buen gobierno es sin duda el de garantizar a su población transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, esta es una de las maneras en las que se genera confianza en la ciudadanía y confianza en el que hacer institucional. Así mismo se debe combatir la impunidad y la corrupción.

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental a la vista de la sociedad esta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

La rendición de cuentas municipal está normada por la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en la que se señala la obligación del Presidente Municipal de presentar al Congreso del Estado la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

La rendición de cuentas debe realizarse en los tres órdenes de gobierno; con el propósito de combatir la corrupción, fiscalizar y tener claridad del ejercicio de los recursos públicos. Para la realización del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas se debe cumplir con la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, uno de los retos de esta administración.

Diagnóstico Específico

De manera específica, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, el municipio informará sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Así mismo deberá realizar un informe de avance trimestral del ejercicio de los recursos.

Para vigilar el cumplimiento a las disposiciones normativas y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, el Ayuntamiento cuenta con la Comisión de Hacienda, que tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño financiero de la administración municipal; además se cuenta con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático. La promoción



al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos, el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.

Se ha logrado avances en la materia, con la aprobación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo, a nivel municipal es necesario crear organismos y comités para cumplir con esta nueva ley, y garantizar de este modo a la ciudadanía que el ejercicio de los recursos se encuentra en apego a la ley.

En el municipio no se ha logrado consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual los funcionarios no sólo informen, sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

Con los informes de resultados del Órgano Superior de Fiscalización del Estado presenta al congreso, en el ejercicio 2018, el municipio se encuentra dentro de los municipios cumplidos, referencia a las obligaciones de rendición de cuentas, como lo son el informe de avance trimestral y cuenta pública municipal.

Se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de los funcionarios mediante el uso de técnicas innovadoras, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

El reto es transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones

Buenas Prácticas de Gobierno Municipal. ODS 17

Las organizaciones y ciudadanos plantean sus demandas mediante la presión social y política, además existe una baja cultura para manifestarse a través de los canales institucionales establecidos en los tres niveles de gobierno, particularmente las organizaciones, productores y ciudadanía.

Desafortunadamente, el gobierno tanto municipal como estatal no ha tenido la capacidad de prevenir y atender de manera oportuna las demandas de la ciudadanía, que emergen de una sociedad plural. Además no se cuentan con los espacios apropiados para atender y dar seguimiento a estas demandas. Por el contrario, existe la cultura de contener los problemas cuando ya se manifiestan, concediendo prebendas a los grupos de presión, aun en detrimento de otros segmentos poblacionales.

Un área importante para avanzar en la gobernabilidad democrática es fortalecer la capacidad de las áreas de la administración municipal para atender de manera oportuna y progresiva las necesidades económicas y sociales de la población, con el propósito de minimizar las expresiones de descontento.



Diagnóstico Específico

Se requiere una mayor comunicación con la ciudadanía, para el encausamiento de las obras, acciones y políticas públicas del municipio.

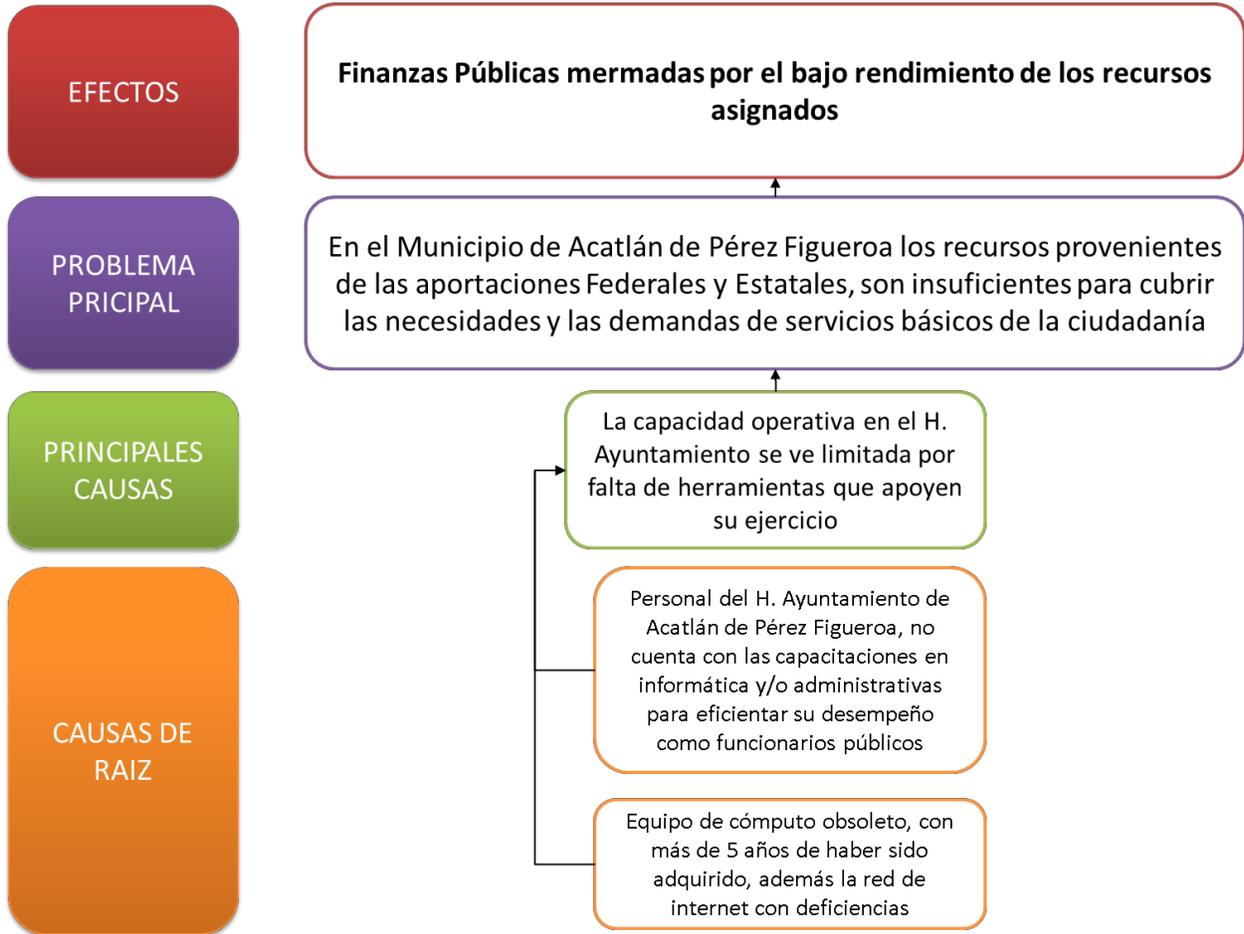
Se hace uso de un buzón de quejas y sugerencias en las instancias municipales; así mismo, se realiza una consulta pública para obras de relevancia, como lo es el interés de realizar proyectos industriales.

En la administración municipal se observa la carencia de la reglamentación que norme la relación entre los ciudadanos, empresas y organizaciones con el gobierno municipal, para aspectos específicos, tales como la promoción de las actividades productivas y los trámites y servicios públicos. Por otro lado, la eficacia de la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción, de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno y posteriormente su disposición a desarrollar relaciones de colaboración con éste.



Problemática Identificada (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones)

1.- Finanzas Públicas



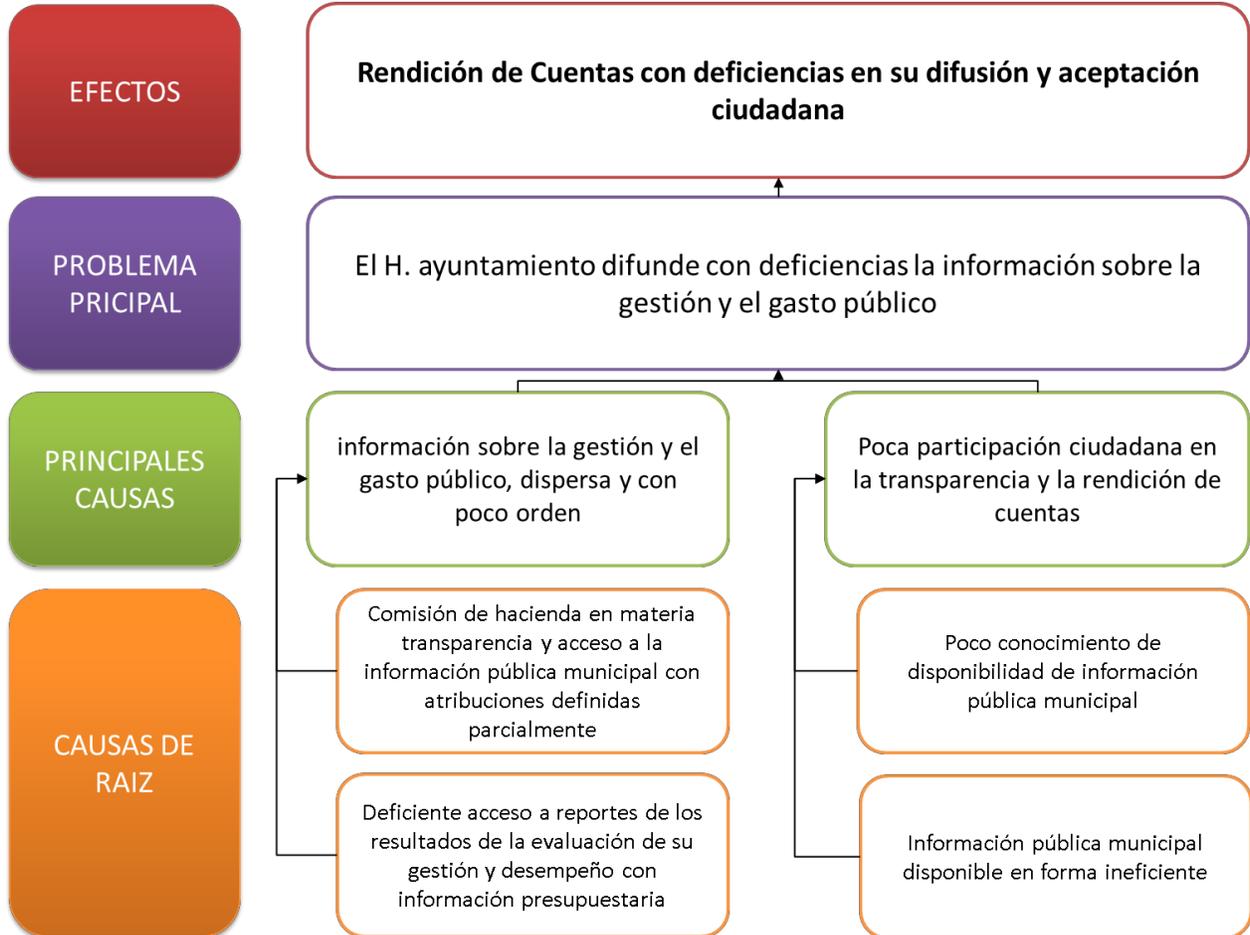


2.- Coordinación y Desarrollo Institucional





3.- Transparencia y rendición de cuentas





4.- Buenas Prácticas para el Desarrollo Municipal





Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

1.- Finanzas Públicas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico Mejorar el ejercicio de recaudación y ejecución de recursos a fin que junto con las aportaciones Federales y Estatales, sean suficientes para cubrir las necesidades y las demandas de servicios básicos de la población del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa	ODS 17	ODS 1, 5 y 16
Estrategia 1 Desarrollar la capacidad operativa del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa	17.1	1.4, 1.a, 5.1, 16.5, 16.6, 16.7 y 17.3
Línea de Acción 1.1. Desarrollar las capacidades administrativas e informáticas del Personal del H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa		
Línea de Acción 1.2. Equipamiento informático y de telecomunicaciones en el H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa	17.6	



2.- Coordinación y Desarrollo Institucional

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
Objetivo Estratégico	Trabajar coordinadamente con las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal	ODS 17	ODS 1, 5 y 16
Estrategia 1	Mejorar la coordinación entre el municipio y los gobiernos estatal y federal, mediante convenios y desarrollo de personal	17.1	1.4, 1.a, 5.1, 16.5, 16.6, 16.7 y 17.3
Línea de Acción 1.1.	Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal		
Línea de Acción 1.2.	Personal del H. Ayuntamiento capacitado en trámites y gestiones de los gobiernos federal y estatal, y fortaleciendo su compromiso a servir con ética y conducta adecuada	17.6	



3.- Transparencia y rendición de cuentas

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030	
Objetivo Estratégico	Difundir eficientemente la información sobre la gestión y el gasto público del H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa		
Estrategia 1	Sistematizar de forma integral la información sobre la gestión y el gasto público		
Línea de Acción 1.1.	Establecer atribuciones a la comisión de hacienda en materia transparencia y acceso a la información pública municipal		
Línea de Acción 1.2.	Sistematizar en una plataforma digital y en línea, los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, y presupuestaria		
Estrategia 2	Fomentar la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas		
Línea de Acción 2.1.	Promoción de información pública municipal disponible para consulta		
Línea de Acción 2.2.	Diseño de paquetes de información en lenguaje ciudadano		
		17.19	5.5, 10.2, 13.a, 16.6 y 16.10



4.- Buenas Prácticas para el Desarrollo Municipal

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico Generar en el Municipio Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa oportunidades para nuevos empleos, impartición de justicia, creación de empresas, recaudación y expansión urbana, con el cumplimiento de la reglamentación básica	ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16
Estrategia 1 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía de Acatlán de Pérez Figueroa	17.15	5.5, 10.2, 13.a, 16.7 y 16.10
Línea de Acción 1.1. Elaboración de Reglamentos Básicos necesarios para el correcto funcionamiento institucional		

